

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II

Periodo: Julio a septiembre de 2023

Andrea Ibeth Londoño Molina

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos tú y yo

Apoyo a la gestión:
Erika Tatiana Uribe Córdoba



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GENERALIDADES	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	3
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. NORMATIVIDAD APLICADA EN LA EVALUACIÓN	4
5. CONTROLES IDENTIFICADOS:	5
6. METODOLOGÍA:.....	5
7. INFORME EJECUTIVO	6
9. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	8
10. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA PUBLICADOS EN SECOP II	10
11. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS EN SECOP II	17
12. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE DESPACHO PUBLICADOS EN SECOP II.....	24
13. ETAPA POST CONTRACTUAL.....	41
15. VERIFICACIÓN ALEATORIA DE LA MUESTRA DE CONTRATOS PUBLICADOS EN SECOP II DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2022.	45
16. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA VERIFICAR EL CIERRE DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	47
17. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA LOS CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN LA VIGENCIA DE 2022.	59
18. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA VERIFICAR EL CIERRE DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS:	65
20 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES	77



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, presenta el informe de seguimiento a la contratación publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia contractual. En efecto, en lo que tiene que ver con la verificación de publicación de los documentos, actos y/o actuaciones administrativas, realiza el tercer seguimiento trimestral a la gestión contractual del Concejo Distrital de Medellín, en lo relacionado con los actos asociados con los expedientes digitales, los cuales deben estar disponibles para que puedan ser consultados por la ciudadanía en general.

2. GENERALIDADES

2.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar las actividades contempladas por el Proceso de Gestión contractual frente a la publicidad de los contratos del Concejo Distrital de Medellín, en la plataforma del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar y definir una muestra representativa de los contratos ejecutados en el tercer trimestre de la vigencia de 2023, con referencia a la publicación de los documentos, actos y/o actuaciones administrativas que hacen parte de la gestión contractual del Concejo Distrital de Medellín.
2. Determinar los posibles hallazgos en la ejecución contractual de la muestra seleccionada.



3. Realizar seguimiento a la gestión efectuada por el Concejo Distrital de Medellín en relación con la verificación de la terminación, liquidación de contratos y cierre de los expedientes digitales en la plataforma del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), durante el segundo semestre de la vigencia de 2022.

3. ALCANCE

Se verificará, el cumplimiento de la publicación de documentos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a una muestra significativa de los contratos ejecutados durante el tercer semestre de 2023.

4. NORMATIVIDAD APLICADA EN LA EVALUACIÓN

De conformidad a las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, la Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte del Concejo de Medellín y en atención al artículo 12 literales e, f, y g de la Ley 87 de 1993 modificada parcialmente por el Decreto 1537 de 2001, lleva a cabo el seguimiento trimestral a la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, mediante comprobación de documentos, comprobaciones, cotejos, observaciones, de todos los documentos y actuaciones administrativas celebrados durante el primer semestre de la vigencia 2023, conforme en lo establecido al art. 4 y 5 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el marco legal de la contratación pública en Colombia se encuentra previsto en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 modificadas parcialmente por la Ley 1882 de 2018 y la ley 2160 de 2021 y el Decreto 1510 de 2013 estas normas establecen los procedimientos para contratar y las modalidades de selección del contratista y demás normas *orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública* Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y la ley 1712 de 2014 y las demás normas que regulen el proceso.



5. CONTROLES IDENTIFICADOS:

- Plan Anual de Adquisiciones.
- Resolución SG 20212100000665 del 2021-03-11 *“Por medio del cual se determina el funcionamiento y conformación del Comité de Seguimiento y Orientación a la contratación del Concejo de Medellín.”*
- Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GEP
- Plataforma Gestión Transparente.
- Plataforma SECOP II.

6. METODOLOGÍA:

- Solicitud de la información a los responsables de la gestión contractual del Concejo Distrital de Medellín, Subsecretaría de Despacho y la Oficina de Contratación de la entidad.
- Revisión de la plataforma del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).
- Revisión de los documentos, actos y/o actuaciones administrativas, que hacen parte de la gestión contractual del Concejo Distrital de Medellín.
- Cotejar la información recopilada con la normatividad legal vigente y proyectar un informe con las conclusiones y recomendaciones producto del seguimiento de la gestión contractual del tercer trimestre de la vigencia 2023.

6. RESULTADOS:

La Oficina de Control Interno del Concejo Distrital de Medellín, en su rol de evaluador independiente, una vez verificados los contratos de la vigencia 2022 y 2023 de las etapas precontractual, contractual y post contractual, se realizarán las observaciones, recomendaciones, hallazgos y conclusiones a que dieron lugar, para el fortalecimiento de la gestión contractual y la mejora continua de los procesos.



7. INFORME EJECUTIVO

Por medio del presente informe se realiza seguimiento a la actividad contractual del tercer trimestre de la vigencia 2023, con el objetivo de verificar las actividades contempladas por el proceso de gestión contractual, frente a la publicidad de los contratos del Concejo Distrital de Medellín, en la plataforma del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

El seguimiento técnico y administrativo de los contratos adjudicados y el control independiente por parte de la Oficina de Control Interno en las etapas precontractual, contractual y post contractual, describen cada uno de los procedimientos requeridos para garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas. Las cuales comienzan desde la elaboración de propuestas de licitación a través del SECOP II, los requisitos habilitantes, los documentos de ejecución del contrato, la supervisión, terminación y/o liquidación, hasta el cierre de los expedientes digitales en la plataforma del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

Por tanto, es de suma importancia, la debida asesoría y acompañamiento de los procesos por parte de la Oficina de Control Interno, en especial, por las recomendaciones, acompañadas del seguimiento y control a la publicación de los expedientes digitales, la trazabilidad de ejecución en la gestión contractual y la verificación del cumplimiento de las funciones de la supervisión establecidas en la Ley y las directrices contempladas dentro del Manual de Contratación del Concejo Distrital de Medellín.

Conforme a las funciones definidas en la ley para las Oficinas de Control Interno y de conformidad con el artículo 12 literales e, f, y g de la Ley 87 de 1993, y en aras de efectuar verificación y seguimiento del cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones, así como la información reportada por los responsables de la gestión contractual, la publicación de los documentos y actos administrativos en la plataforma de contratación estatal SECOP 2; la Oficina de Control Interno según la información arrojada por Datos Abiertos – Agencia Nacional de Contratación Pública, se rinde informe trimestral de acuerdo a lo estipulado en la normatividad legal vigente (Ley 1712/2014 y el Decreto 1082/ 2015).



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos **tú y yo**

En el siguiente informe, se presenta detalladamente la metodología y desarrollo del seguimiento y verificación del procedimiento en la gestión contractual del Concejo Distrital de Medellín y el desarrollo en el cumplimiento de las funciones y actividades por parte de los responsables de la supervisión de los contratos y los contratistas en cumplimiento de las actividades definidas en su objeto contractual, quienes también tienen la responsabilidad de publicar dentro los términos de la ley los documentos, actos y/o actuaciones administrativas, derivas del procedimiento contractual.

Así mismo, se verificarán que las actuaciones administrativas que exige la ley para los requisitos habilitantes y los documentos requeridos para la ejecución del contrato, así como las actividades ejecutadas para el análisis de los procesos de contratación directa, celebrados bajo la modalidad de bienes y servicios, mínima cuantía y prestación de servicios y apoyo a la gestión, este sujeta a la normatividad vigente, así como en lo concerniente a la obligación de publicar los documentos y actos administrativos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

Finalmente, se enumeran las recomendaciones y conclusiones obtenidas por la evaluación independiente, la evaluación y control de la gestión contractual.

8. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA INTERVENTORÍA DE LOS PROCESOS ADJUDICADOS AL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

8.1 NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD

El Concejo de Medellín es una corporación político-administrativa de elección popular, compuesta por veintiún (21) miembros, elegidos para un período institucional de cuatro (4) años, quienes actuarán en bancadas y cuyo funcionamiento tiene como eje rector la participación democrática (Acto legislativo 01 de 2007; Ley 1551 de 2012, artículo 14). 2.2.



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos **tú y yo**

8.2. Misión

El Concejo Distrital de Medellín es una corporación administrativa de elección popular. En el desarrollo de su gestión cumple las funciones que le señalan la Constitución Política y la ley, garantizando mecanismos para el debate democrático y participativo, actuando como interlocutora, vocera y representante de la comunidad en el trámite de proyectos de acuerdo municipal y el ejercicio de control político.

8.3. Visión

El Concejo de Medellín logrará un mayor reconocimiento en la comunidad local, regional y nacional, destacándose por su eficiencia administrativa en el manejo y uso de los recursos disponibles con responsabilidad ambiental y, por la implementación de mecanismos efectivos para poner a disposición la información corporativa y la generación de espacios de participación para acercar al ciudadano, soportado en el sistema de gestión corporativo.

9. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Según lo dispuesto en el Art. 3 de la ley 1150 de 2007, el Art. 8 del Decreto 2474 de 2008, establece que la entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los Procesos de Contratación, salvo los expresamente sometidos a reserva. Por último, el artículo 223 del Decreto 19 de 2012 que eliminó por completo el Diario Único de Contratación Estatal, dejando como sistema único de publicación el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), disponen las reglas de publicidad del procedimiento de selección.

La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que el Concejo Distrital de Medellín, como sujeto obligado debe publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor y/o interventor que aprueben la ejecución del contrato. La información registrada por



las Entidades en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real.

De ahí, que el artículo 2.2.5. del Decreto 734 de 2012 determina que toda entidad pública en el proceso de contratación, debe publicar en la plataforma SECOP 2 (Sistema Electrónico de Contratación Pública), cualquier acto o documento al momento de su expedición o dentro de los tres (3) días siguientes a esta, con excepción de los contratos de prestación de servicios. *“La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva”.*

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se pudo establecer que el Concejo Distrital de Medellín, ha generado un total de trece (13) contratos bajo la modalidad de mínima cuantía, siete (7) contratos bajo la modalidad de bienes y servicios, y ciento dos (102) procesos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, en el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre 2023.

A continuación, se presenta tabla No. 1, la cual permite observar el número de contratos y convenios suscritos, según la modalidad de contratación:

Modalidad de Contratación	No de procesos realizados
Contratación Directa	109
Mínima Cuantía	6
Total de contratos celebrados	115

Tabla N°1 – Contratos celebrados de julio a septiembre de 2023

Para determinar el resultado del seguimiento se utilizó el aplicativo en Excel de la Contraloría General de la República (CGR) en los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión y arrojó una primera muestra de 15 contratos, la cual se relaciona a continuación.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
Anexo 10.1 Formato de muestreo - Auditoría de Desempeño	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Contraloría Delegada / Gerencia Departamental:	
Sujeto o Punto de Control:	Concejo Distrital de Medellín
Cálculo de la muestra para:	Del 01 de julio al 30 de septiembre
Periodo Terminado:	
Preparado por:	
Fecha:	
Revisado por:	
Fecha:	
Referencia de PIT	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	102
Error Muestral (E)	15%
Proporción de Éxito (P)	17%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	17
Muestra Óptima	15

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Muestra tomada de la Modalidad de Contratación Directa. Total 102 contratos bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

10. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA PUBLICADOS EN SECOP II

A fin de establecer el cumplimiento estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1. que reza “Publicidad en el SECOP: La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP II, los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...”

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los procesos publicados en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), y se cotejó con la información arrojada en la plataforma de Gestión Transparente; así mismo se comparó la información Digital a cargo del proceso de Adquisición de Bienes y



Servicios para determinar el nivel de cumplimiento por parte de la entidad de la publicación de la información de la gestión contractual.

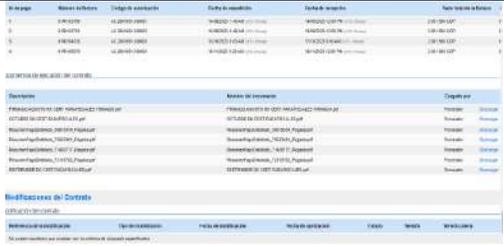
De acuerdo al artículo en cinta, y en procura de garantizar los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal, dentro del marco de cumplimiento al Programa Anual de Auditoría, se solicitó al líder del proceso de Contratación el listado de expedientes suscritos en la vigencia correspondiente de julio a septiembre de 2023, bajo la modalidad de contratación de bienes y servicios.

Igualmente, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia pos contractual, la Ley 80 de 1993, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, con el objetivo de identificar el nivel de cumplimiento de las directrices establecidas por el ordenamiento jurídico respecto de la aplicación del principio de publicidad en materia de contratación estatal.

Con fundamento en lo anterior, se detalla lo evidenciado en la siguiente tabla, en relación a los datos que arrojados en la verificación de los seis (6) expediente digitales, celebrados bajo la modalidad de mínima cuantía.

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
4600098688	<p>1.No tiene publicada el informe de supervisión e interventoría dentro de los documentos del contrato.</p> <p>2 . No tiene publicado los documentos en la ejecución del contrato.</p> <p>3. No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión.</p> <p>4. No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas.</p>	 <p>SUPERVISOR DEL CONTRATO: John Alexander Atehortúa Granados</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios consistente en el suministro de alimentos, bebidas y servicios complementarios (tipo catering), para atender las sesiones, comisiones permanentes y accidentales y reuniones programadas en la Corporación</p>



	<p>5. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</p>	
<p>NUMERO DE PROCESO</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	<p>EVIDENCIA</p>
<p>4600098771</p>	<p>1 .No tiene publicada el informe de supervisión e interventoría dentro de los documentos del contrato. 2 . No tiene publicada la Invitación pública a presentar propuestas para adquirir bienes o servicios.</p>	 <p>SUPERVISOR DEL CONTRATO. Laureano Hernández Barreto</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de higienización, aromatización y purificación de aires para los cuartos de baños y algunos salones o espacios comunes dentro del concejo de Medellín.</p>
<p>NUMERO DE PROCESO</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	<p>EVIDENCIA</p>
<p>4600098830</p>	<p>1.No tiene publicada el informe de supervisión e interventoría dentro de los documentos del contrato. 2 . No tiene publicado los documentos en la ejecución del contrato.</p>	



	<p>3. No tiene cargado desde la fecha de inicio de ejecución de contrato los informes de supervisión.</p> <p>4 .No tiene cargado los documentos que soportan los pagos en la sección de facturas.</p> <p>5. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</p>	<p>SUPERVISOR DEL CONTRATO Laureano Hernández Barreto</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de higienización, aromatización y purificación de aires para los cuartos de baños y algunos salones o espacios comunes dentro del concejo de Medellín.</p>
NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
4600098876	<p>1.No tiene publicada el informe de supervisión Final e interventoría dentro de los documentos del contrato.</p> <p>2. De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</p>	 <p>SUPERVISOR DEL CONTRATO: Laureano Hernández Barreto</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: Suministros</p>
NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA



4600099159	<p>1.No tiene publicados los informes de supervisión e interventoría dentro de los documentos del contrato.</p> <p>2.. En los documentos de ejecución del contrato, no se evidencia ningún documento por parte del contratista y del supervisor del contrato.</p> <p>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</p>	 <p>OBJETO DEL CONTRATO: Cruz Elena Gómez Aristizábal</p> <p>Adquirir el material bibliográfico especializado en Medellín, gestión pública, derecho, ciencias políticas y sociales, necesario para satisfacer las necesidades de información de los usuarios de la biblioteca del Concejo Carlos Mauro Hoyos</p>
NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
4600099307	<p>1.No tiene publicados los informes de supervisión e interventoría dentro de los documentos del contrato.</p> <p>2.. En los documentos de ejecución del contrato, no se evidencia ningún documento por parte del contratista y del supervisor del contrato.</p> <p>3. Solo se evidencia una factura y los soportes, los cuales no están relacionados en la factura de pagos.</p> <p>De la muestra revisada se verifica que tanto el supervisor como el contratista siguen presentando fallas en cuanto al cargue de los documentos e informes de supervisión, planillas de pagos (los cuales</p>	 <p>OBJETO DEL CONTRATO: Laureano Hernández Barreto</p> <p>Suministro de elementos de ferretería, artículos eléctricos y herramientas para la realización de mantenimiento en las instalaciones del Concejo de Medellín.</p>



	<i>no se publican o lo hacen de manera incompleta en las facturas de pago).</i>	
--	---	--

FORTALEZAS Y HALLAZGOS ENCONTRADOS:

1. La Oficina de Control interno, como asesor y acompañando el procedimiento de la gestión contractual de la entidad, evidencia que los procesos contractuales realizados en el periodo evaluado, fueron suscritos de conformidad con los requisitos que para cada tipo de contrato, están establecidos en el Manual de Contratación y el Procedimiento de Gestión Contractual.
2. La Oficina de Control interno como evaluador independiente, verifica que, el proceso de Gestión Contractual cuenta con políticas de contratación y supervisión debidamente adoptadas, respetando el principio de publicidad de los documentos y/o actos administrativos, garantizando los fines esenciales del Estado a la población en general, a través de la página web y de capacitación institucional.
3. Durante el periodo comprendido entre 1 de abril al junio 30 de 2023, la Oficina de Control interno celebró 123 contratos, seleccionándose como objeto de la presente auditoria, una muestra de 28 contratos en ejecución; a su vez, se seleccionó una muestra universal de contratos en proceso de liquidación del periodo comprendido entre 1 de julio de 2022 al 30 de diciembre de la vigencia 2022. Evidenciando que, dentro de las fortalezas del procedimiento, los responsables de publicar los documentos en la etapa precontractual han acatado las recomendaciones de cargar todos los actos y/o actuaciones administrativas que requiere la ley, los hallazgos han sido mínimos.
4. Se recomienda a los supervisores y contratistas cargar de manera oportuna, todos los documentos requeridos en los elementos del contrato (etapa contractual), ya que se evidencia incumplimientos frente a su publicación. Así mismo, los documentos que confirman los aportes parafiscales y los



soportes en la sección de facturas de pagos ya que se verifica ausencia de los mismos, como se evidencia en las imágenes anteriores.

5. Se recomienda, fortalecer la cultura de la autogestión de los procesos, mediante campañas de sensibilización y mesas de trabajo con el **Comité de Gestión y Desempeño**, a fin de escuchar al equipo de contratación frente a los hallazgos encontrados y revisar las oportunidades de mejora. La Oficina de Control Interno, se compromete acompañar y asesorar el proceso de gestión, reiterando los compromisos en la mesa de trabajo.
6. Dando cumplimiento de la Ley de 594 de 2000 Artículo 11, que señala la Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos: *“El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística”*. Se recomienda, para no generar debilidad en los procesos que, se fortalezcan los controles establecidos como políticas de operación interna para la gestión documental, permitiendo garantizar la trazabilidad de los documentos contractuales que reposan en el archivo de gestión del proceso Contractual y lo publicado en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

OBSERVACIONES:

Una vez se adelantó la revisión, verificación e inspección de los soportes existentes en la plataforma del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se evidencia que se ha venido presentando incumplimientos a lo dispuesto en la normatividad vigente, respecto a dar publicidad y transparencia a la contratación mediante el cargue de la documentación relacionada con la planeación, ejecución y supervisión de los contratos.

En la comprobación de estos documentos que no son producidos al interior de SECOP II, sino que se constituyen por fuera de la plataforma, se encuentra que el Concejo de Medellín ha presentado fallas con su deber de publicidad previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.



Desacuerdo a los resultados, se presentan las siguientes recomendaciones:

Se insiste en la necesidad de realizar controles (autocontrol, autogestión y autorregulación), sobre las actas de liquidación de los contratos y convenios, así como la publicación de los informes de supervisión y los demás documentos en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), contemplados dentro de las funciones y actividades de los supervisores y contratistas, ya que estos deben ser temas sobre los cuales se generen controles permanentes para prevenir incumplimientos por parte de la Entidad.

Así mismo, es importante resaltar el compromiso por parte del proceso de gestión, los supervisores y contratistas deben ser responsables de publicar en los términos que estipula la ley los documentos y/ actos administrativos, tomar las acciones necesarias para evitar la materialización de riesgos asociados al proceso de gestión contractual, a través del cumplimiento de la normatividad vigente en materia y la constante revisión y/o actualización del Manual de Contratación del Concejo Distrital de Medellín.

11. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS EN SECOP II

A continuación se relacionan los siete (7) expedientes celebrados bajo la modalidad de contratación directa de bienes y servicios,

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
460009855 3	1 redactar con la jefa	<p>OBJETO DEL CONTRATO ANDREA IBETH LONDONO MOLINA</p>

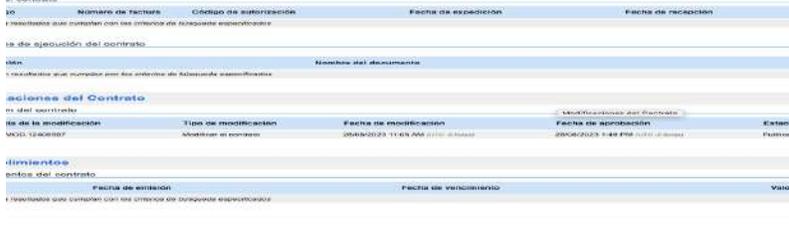


		PROPUESTA ICONTEC CONCEJO DE MEDELLIN
--	--	--

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
460009855 3	1 No tiene el documento que designa el supervisor publicado.	
	2. A la fecha no tiene publicado los informes de supervisión.	
	3. No tiene publicado las facturas de pago.	SUPERVISOR: John Alexander atehortua granados
	4. No tiene publicado ningún documento por parte del supervisor y el contratista en los elementos de ejecución del contrato.	OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de licencias de uso del módulo Checklist del software CloudFleet.

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA



<p>460009855 3</p>	<p>1 No tiene el documento que designa el supervisor publicado. 2. A la fecha no tiene publicado los informes de supervisión. 3. No tiene publicado las facturas de pago. 4. No tiene publicado ningún documento por parte del supervisor y el contratista en los elementos de ejecución del contrato.</p>	 <p>SUPERVISOR: John Alexander atehortua granados</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de licencias de uso del módulo Checklist del software CloudFleet.</p>
------------------------	--	---

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
<p>460009874 8</p>	<p>1 Tiene el documento que designa el supervisor publicado. 2. A la fecha no tiene publicado los informes de supervisión. 3. No tiene publicado las</p>	



<p>facturas de pago. 4. No tiene publicado ningún documento por parte del supervisor y el contratista en los elementos de ejecución del contrato.</p>	<p>SUPERVISOR: Cristian Yair Uribe Díaz</p>
	<p>OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de parametrización, implementación, capacitación y puesta en funcionamiento del sistema MERCURIO Edición PREMIUM ENTERPRISE Versión 8.0, DVD Rom, español para el Concejo de Medellín.</p>

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA														
4600098984	<p>1 Tiene el documento que designa el supervisor publicado.</p> <p>2. A la fecha no tiene publicado los informes de supervisión.</p> <p>3. No tiene publicado las facturas de pago.</p> <p>4. No tiene publicado ningún documento por parte del supervisor y el contratista en los elementos de ejecución del contrato.</p>	<p>Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</p> <p>de ejecución del contrato</p> <p>Nombre del documento</p> <p>FACTURAS No 46000 ALCALDIA MEDELLIN.pdf</p> <p>Acciones del Contrato</p> <p>en del contrato</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de modificación</th> <th>Tipo de modificación</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Fecha de aprobación</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table> <p>Elementos</p> <p>entos del contrato</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de emisión</th> <th>Fecha de vencimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table> <p>Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO Cruz Elena Gómez Aristizabal</p> <p>Servicio de parametrización, implementación, capacitación y puesta en funcionamiento del sistema MERCURIO Edición PREMIUM ENTERPRISE Versión 8.0, DVD Rom, español para el Concejo de Medellín.</p>	Fecha de modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados					Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados	
Fecha de modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado												
Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados																
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento															
Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados																
		EVIDENCIA														



NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	
460009879 8	<p>1. Tiene el documento que designa el supervisor publicado.</p> <p>2. No tiene publicada la Resolución que justifica la celebración directa del contrato.</p> <p>3. A la fecha no tiene publicado los informes de supervisión.</p> <p>3. No tiene publicado las facturas de pago.</p> <p>4. No tiene publicado ningún documento por parte del supervisor y el contratista en los elementos de ejecución del contrato.</p>	 <p>Cruz Elena Gómez Aristizabal</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios prof bibliográfico ABCD</p>

		EVIDENCIA
--	--	------------------



NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
460009902 3	<p>1. Tiene el documento que designa el supervisor publicado.</p> <p>2. A la fecha no tiene publicado los informes de supervisión.</p> <p>3. No tiene publicado las facturas de pago.</p> <p>4. No tiene publicado ningún documento por parte del supervisor y el contratista en los elementos de ejecución del contrato.</p>	<p>SUPERVISOR: Cristian Yair Uribe Díaz</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO. Adquisición Certificados SSL secure site ev certificado ssl</p>

NUMERO DE PROCESO	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
460009927 4	<p>1. Tiene el documento que designa el supervisor publicado.</p> <p>2. A la fecha no tiene publicado los informes de supervisión.</p> <p>3. No tiene publicado las</p>	



<i>facturas de pago.</i> <i>4. No tiene publicado ningún documento por parte del supervisor y el contratista en los elementos de ejecución del contrato.</i>	<i>SUPERVISOR: Gloria Echeverri Gonzales</i>
	<i>OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica y jurídica y apoyo logístico para la realización de la convocatoria pública de méritos, con el fin de conformar la lista de seleccionados a ser elegidos para el cargo de Secretario General del Concejo Distrital de Medellín para el periodo 2024; con cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1904 de 2018 "Por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República"</i>

HALLAZGO: Con base en lo expuesto, se reitera en la necesidad de realizar una jornada de sensibilización y capacitación dirigida a los supervisores y/o contratistas respecto a la importancia de realizar el cargue de la información en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), teniendo en cuenta la oportunidad y los tiempos establecidos, toda vez que, el no cumplimiento de las responsabilidades de las funciones y/o actividades propias del cargo y/o área de trabajo impactan negativamente el sistema de gestión y control interno.

OBSERVACIÓN. Se recomienda, establecer controles tal como se indica en el Manual de Contratación del Concejo de Medellín, en el capítulo de Supervisión e Interventoría que permitan verificar el cumplimiento de las normas legales en la configuración y celebración de los contratos, así como en el cumplimiento de las funciones propias del cargo. Así mismo, verificar y/o hacer seguimientos periódicos a la responsabilidad de los contratistas; de anexar la documentación correspondiente al cumplimiento de sus actividades en la plataforma del SECOP 2 (Sistema Electrónico de Contratación Pública).



12. VERIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE DESPACHO PUBLICADOS EN SECOP II.

El presente informe de seguimiento a la publicidad de los contratos en el SECOP II, se desarrolló teniendo en cuenta lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Independiente de la Oficina de Control Interno, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad frente a la publicidad en el SECOP II, para lo cual se determinó evaluar una muestra conformada por quince (15) contratos de un total de 102 celebrados bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión, en la vigencia del III Semestre de 2023, de conformidad con la información del reporte arrojado del Anexo 10.1 formato muestreo de la gestión contractual de la CGR.

En la verificación realizada, pudo establecerse que se han registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, todos los documentos requeridos para la celebración de los contratos en la etapa post contractual. **Los cuales han sido igualmente publicados en la página de gestión transparente de la Contraloría General de Medellín y en la página web del Concejo de Medellín.**

A continuación se relacionan los 102 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN.		
4600098647	4600098847	4600099026
4600098645	4600098845	4600099195
4600098573	4600098809	4600099192
4600098568	4600098859	4600099150
4600098567	4600098885	4600099197
4600098566	4600098888	4600099223
4600098564	4600098889	4600099193
4600098646	4600098887	4600099061
4600098705	4600098945	4600099194
4600098734	4600098948	4600099265
4600098617	4600098983	4600099228
4600098711	4600098981	4600099199
4600098706	4600098944	4600099234



4600098739	4600098808	4600099232
4600098640	4600098932	4600099233
4600098714	4600099044	4600099259
4600098710	4600098947	4600099230
4600098565	4600098949	4600099227
4600098733	4600098980	4600099264
4600098723	4600098952	4600099294
4600098713	4600099021	4600099312
4600098724	4600099022	4600099293
4600098813	4600099030	4600099263
4600098712	4600098950	4600099260
4600098812	4600098992	4600099282
4600098811	4600099076	4600099235
4600098810	4600098970	4600099273
4600098754	4600099062	4600099295
4600098807	4600099060	4600099261
4600098819	4600099064	4600099313
4600098820	4600099063	4600099229
4600098838	4600099111	4600099308
4600098755	4600099121	4600099327
4600098846	4600099120	4600099489

Del análisis de las actuaciones desarrolladas por el Grupo de Gestión contractual se puede evidenciar lo siguiente:

1. Se observa que se tomaron todas las acciones correctivas necesarias para subsanar lo evidenciado en el informe del trimestre anterior, por tanto, la publicidad de las actuaciones contractuales de la etapa precontractual, cumplió con los requerimientos de las normas de contratación y los lineamientos trazados por la entidad en el Manual de Contratación del Concejo Distrital de Medellín. Del análisis de los resultados del presente informe, se evidencia que las actuaciones son conformes.
2. Al tiempo para la mejora continua del proceso de gestión contractual, se recomienda evaluar el diseño de nuevos controles frente al riesgo identificado de “publicidad extemporánea de las actuaciones contractuales” teniendo en cuenta, el nuevo modelo del SECOP II, donde se publican en línea las actuaciones contractuales lo que minimiza el riesgo de publicidad



extemporánea. Lo anterior, por cuanto se evidencia que en las etapas contractuales y post contractuales se presentan incumplimientos frente a la oportuna gestión del cargue a la plataforma de los documentos y/o actuaciones administrativas por parte de los encargados de la supervisión y de los contratistas.

Para determinar la muestra, el equipo auditor tomó un aplicativo en Excel de la CGR.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
Anexo 10.1 Formato de muestreo - Auditoría de Desempeño	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Contraloría Delegada / Gerencia Departamental:	
Sujeto ó Punto de Control:	Concejo Distrital de Medellín
Cálculo de la muestra para:	Del 01 de julio al 30 de septiembre
Preparado por:	
Fecha:	
Revisado por:	
Fecha:	
Referencia de P/T	
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	102
Error Muestral (E)	15%
Proporción de Éxito (P)	17%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	17
Muestra Óptima	15
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>	

Diseño: SIMÓN ALEJANDRO GUZMÁN GUERRERO, Contraloría Delegada para el Sector Social, Agosto 2011

Muestra tomada de contratos bajo la modalidad directa y apoyo a la gestión Total (15)

En procura de garantizar los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal, dentro del marco de cumplimiento al Programa Anual de Auditoría, se solicitó al área de talento Humano de la Subsecretaría del Despacho



el listado de expedientes suscritos en la vigencia correspondiente de julio a septiembre de 2023, bajo la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Con fundamento en lo anterior se detalla lo evidenciado en la siguiente tabla, en relación a los datos que arrojados en la verificación de los quince (15) expedientes:

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES																																																																																				
	<p>1. No tiene cargado los soportes parafiscales en la sección de facturas de pago, ni en los elementos de ejecución del contrato.</p> <p>2. No tiene cargado el informe final de supervisión y contrato se terminó en septiembre</p> <p>Se hace la salvedad que el proceso de la referencia presenta e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos por parte del supervisor del contrato y el contratista.</p>																																																																																				
<p>EVIDENCIAS</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Id</th> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Actos de ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <th>Id</th> <th>Descripción</th> <th>Nombre del documento</th> <th>Cargado por</th> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Nota Inicio</td> <td>Nota Inicio Maria Teresa Gallardo Citalvaro.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td>Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Actividades</td> <td>Actividades Maria teresa agosto.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Actividades</td> <td>Actividades Maria Teresa julio.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Actividades</td> <td>Actividades Maria Teresa Sept.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Hacer constar</td> <td>Hacer constar Maria teresa agosto.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Hacer constar</td> <td>Hacer constar Maria Teresa julio.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Hacer constar</td> <td>Hacer constar Maria Teresa sept.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Acto Administrativo</td> <td>Maria Gallardo CA.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Supervisión</td> <td>Supervision Maria teresa agosto.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td>Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Supervisión</td> <td>Supervision Maria Teresa julio.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td>Diciembre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Id	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total	Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados						Actos de ejecución del contrato						Id	Descripción	Nombre del documento	Cargado por			1	Nota Inicio	Nota Inicio Maria Teresa Gallardo Citalvaro.pdf	Entidad Estatal	Diciembre		2	Actividades	Actividades Maria teresa agosto.pdf	Proveedor	Diciembre		3	Actividades	Actividades Maria Teresa julio.pdf	Proveedor	Diciembre		4	Actividades	Actividades Maria Teresa Sept.pdf	Proveedor	Diciembre		5	Hacer constar	Hacer constar Maria teresa agosto.pdf	Proveedor	Diciembre		6	Hacer constar	Hacer constar Maria Teresa julio.pdf	Proveedor	Diciembre		7	Hacer constar	Hacer constar Maria Teresa sept.pdf	Proveedor	Diciembre		8	Acto Administrativo	Maria Gallardo CA.pdf	Proveedor	Diciembre		9	Supervisión	Supervision Maria teresa agosto.pdf	Entidad Estatal	Diciembre		10	Supervisión	Supervision Maria Teresa julio.pdf	Entidad Estatal	Diciembre	
Id	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total																																																																																
Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados																																																																																					
Actos de ejecución del contrato																																																																																					
Id	Descripción	Nombre del documento	Cargado por																																																																																		
1	Nota Inicio	Nota Inicio Maria Teresa Gallardo Citalvaro.pdf	Entidad Estatal	Diciembre																																																																																	
2	Actividades	Actividades Maria teresa agosto.pdf	Proveedor	Diciembre																																																																																	
3	Actividades	Actividades Maria Teresa julio.pdf	Proveedor	Diciembre																																																																																	
4	Actividades	Actividades Maria Teresa Sept.pdf	Proveedor	Diciembre																																																																																	
5	Hacer constar	Hacer constar Maria teresa agosto.pdf	Proveedor	Diciembre																																																																																	
6	Hacer constar	Hacer constar Maria Teresa julio.pdf	Proveedor	Diciembre																																																																																	
7	Hacer constar	Hacer constar Maria Teresa sept.pdf	Proveedor	Diciembre																																																																																	
8	Acto Administrativo	Maria Gallardo CA.pdf	Proveedor	Diciembre																																																																																	
9	Supervisión	Supervision Maria teresa agosto.pdf	Entidad Estatal	Diciembre																																																																																	
10	Supervisión	Supervision Maria Teresa julio.pdf	Entidad Estatal	Diciembre																																																																																	
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p>	<p><i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Concejo de Medellín, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones de la Ley.</i></p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>																																																																																				

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES



	1. Se evidencia que tanto el supervisor como el contratista publicaron los documentos requeridos en los elementos de ejecución del contrato y las facturad de pago.																																				
EVIDENCIAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del documento</th> <th>Cargado por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acta Inicio Isabella Gaviria Montoya.pdf</td> <td>Entidad Estatal Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Hace constar agosto Isabella Gaviria Montoya-3.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Hace constar Isabella Gaviria julio.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Hace constar junio Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Hace constar sep Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Hace constar Oct Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Inf Act Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Inf Act sep Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Inf super sep Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Entidad Estatal Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Inf Supervisión Oct Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Informe de Actividades Julio Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Informe de Actividades agosto Isabella Gaviria Montoya.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Informe de actividades julio Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Informe de supervisión agosto Isabella Gaviria Montoya.pdf</td> <td>Entidad Estatal Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Informe de supervisión julio-2020 Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Entidad Estatal Descargar De</td> </tr> <tr> <td>Paz y Salvo junio Isabella Gaviria.pdf</td> <td>Proveedor Descargar De</td> </tr> <tr> <td>supervisión septiembre Isabella.pdf</td> <td>Entidad Estatal Descargar De</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del documento	Cargado por	Acta Inicio Isabella Gaviria Montoya.pdf	Entidad Estatal Descargar De	Hace constar agosto Isabella Gaviria Montoya-3.pdf	Proveedor Descargar De	Hace constar Isabella Gaviria julio.pdf	Proveedor Descargar De	Hace constar junio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De	Hace constar sep Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De	Hace constar Oct Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De	Inf Act Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De	Inf Act sep Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De	Inf super sep Isabella Gaviria.pdf	Entidad Estatal Descargar De	Inf Supervisión Oct Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De	Informe de Actividades Julio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De	Informe de Actividades agosto Isabella Gaviria Montoya.pdf	Proveedor Descargar De	Informe de actividades julio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De	Informe de supervisión agosto Isabella Gaviria Montoya.pdf	Entidad Estatal Descargar De	Informe de supervisión julio-2020 Isabella Gaviria.pdf	Entidad Estatal Descargar De	Paz y Salvo junio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De	supervisión septiembre Isabella.pdf	Entidad Estatal Descargar De
Nombre del documento	Cargado por																																				
Acta Inicio Isabella Gaviria Montoya.pdf	Entidad Estatal Descargar De																																				
Hace constar agosto Isabella Gaviria Montoya-3.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Hace constar Isabella Gaviria julio.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Hace constar junio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Hace constar sep Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Hace constar Oct Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Inf Act Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Inf Act sep Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Inf super sep Isabella Gaviria.pdf	Entidad Estatal Descargar De																																				
Inf Supervisión Oct Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Informe de Actividades Julio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Informe de Actividades agosto Isabella Gaviria Montoya.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Informe de actividades julio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De																																				
Informe de supervisión agosto Isabella Gaviria Montoya.pdf	Entidad Estatal Descargar De																																				
Informe de supervisión julio-2020 Isabella Gaviria.pdf	Entidad Estatal Descargar De																																				
Paz y Salvo junio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor Descargar De																																				
supervisión septiembre Isabella.pdf	Entidad Estatal Descargar De																																				
OBJETO DEL CONTRATO	<p>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo del Com... brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones de... en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISOR Conrado de Jesús Torres Graciano</p>																																				

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600098573	<p>1. No tiene cargado el informe de supervisión de octubre y de noviembre.</p> <p>Se hace la salvedad que el proceso de la referencia presenta e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos por parte del supervisor del contrato y el contratista.</p>
EVIDENCIAS	



	Nombre del documento	Cargado por
	Acta Inicio Isabella Gaviria Montoya.pdf	Entidad Estatal
	Hazo consar agosto Isabella Gaviria Montoya-3.pdf	Proveedor
	Hazo consar Isabella Gaviria julio.pdf	Proveedor
	Hazo consar junio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor
	Hazo consar sep Isabella Gaviria.pdf	Proveedor
	Hazo consar Dic Isabella Gaviria.pdf	Proveedor
	Inf Asj Isabella Gaviria.pdf	Proveedor
	Inf Asz sep Isabella Gaviria.pdf	Proveedor
	Inf aser sep Isabella Gaviria.pdf	Entidad Estatal
	Inf Supervisión Oct Isabella Gaviria.pdf	Proveedor
	Informe de Actividades junio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor
	Informe de Actividades agosto Isabella Gaviria Montoya-.pdf	Proveedor
	Informe de actividades julio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor
	Informe de supervisión agosto Isabella Gaviria Montoya.pdf	Entidad Estatal
	Informe de supervisión julio-2020 Isabella Gaviria.pdf	Entidad Estatal
	Plan y Salvo junio Isabella Gaviria.pdf	Proveedor
	supervision septiembre isabella.pdf	Entidad Estatal

SUPERVISION	<p>OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios en Gestión Comunitaria Lucas Cañas Jaramillo, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución</p> <p>SUPERVISOR: Conrado de Jesús Torres Graciano</p>
--------------------	--

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600098568	<ol style="list-style-type: none"> No tiene cargado los soportes parafiscales en la sección de facturas de pago, ni en los elementos de ejecución del contrato. No tiene cargado el informe final de supervisión y contrato se terminó en Noviembre <p>Se hace la salvedad que el proceso de la referencia presenta e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos por parte del supervisor del contrato y el contratista.</p>



EVIDENCIAS	el contrato					
	go	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total
	resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					
	os de ejecución del contrato					
	ción	Nombre del documento				Cargado por
	o Diana Rosero Guerrero.pdf	Acta inicio Diana Rosero Guerrero.pdf				Entidad Estatal Descarg
	Agosto.pdf	HC Diana Agosto.pdf				Proveedor Descarg
	Julio.pdf	HC Diana Julio.pdf				Proveedor Descarg
	Septiembre.pdf	HC Diana Septiembre.pdf				Proveedor Descarg
	Agosto.pdf	IA Diana Agosto.pdf				Proveedor Descarg
	Julio.pdf	IA Diana Julio.pdf				Proveedor Descarg
	Octubre.pdf	IA Diana Octubre.pdf				Proveedor Descarg
	Septiembre.pdf	IA Diana Septiembre.pdf				Proveedor Descarg
	Agosto.pdf	IS Diana Agosto.pdf				Entidad Estatal Descarg
	Julio.pdf	IS Diana Julio.pdf				Entidad Estatal Descarg
Septiembre.pdf	IS Diana Septiembre.pdf				Entidad Estatal Descarg	
<p>OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios como Comunicador dentro de la Unidad de Apoyo del Concejal Juan Ramón Jiménez Lara, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano</p>						

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600098711	<p>1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. El pago esta cargado solo los meses de agosto y septiembre y los informes de supervisión solo hasta octubre.</p>



EVIDENCIAS	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total
	DSDM130B3	AC 2844837.000001	2/06/2023 10:27 AM (UTC-5 horas)	2/09/2023 12:00 AM (UTC-5 horas)	5.700.000 COP
Carga masiva	AC 2844837.000002	1/09/2023 9:01 AM (UTC-5 horas)	1/09/2023 12:00 PM (UTC-5 horas)	6.840.000 COP	

Descripción	Nombre del documento	Cargado
Acta inicio Elizabeth Llorente Martinez.pdf	Acta inicio Elizabeth Llorente Martinez.pdf	Entidad Estatal
Hacer constar agosto...pdf	Hacer constar agosto...pdf	Proveed
HACER CONSTAR AGOSTO.pdf (Análisis)	HACER CONSTAR AGOSTO.pdf	Proveed
HACER CONSTAR ELIZABETH OCTUBRE.pdf	HACER CONSTAR ELIZABETH OCTUBRE.pdf	Proveed
HACER CONSTAR JULIO.pdf	HACER CONSTAR JULIO.pdf	Proveed
HACER CONSTAR SEPTIEMBRE...pdf	HACER CONSTAR SEPTIEMBRE...pdf	Proveed
Informe actividades agosto...pdf	Informe actividades agosto...pdf	Proveed
INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO.pdf (Análisis)	INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO.pdf	Proveed
INFORME DE ACTIVIDADES ELIZABETH OCTUBRE.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES ELIZABETH OCTUBRE.pdf	Proveed
INFORME DE ACTIVIDADES JULIO.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES JULIO.pdf	Proveed
INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE...pdf	INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE...pdf	Proveed
INFORME DE SUPERVISION SEPTIEMBRE.pdf	INFORME DE SUPERVISION SEPTIEMBRE.pdf	Entidad Estatal
Informe de supervisión agosto.pdf	Informe de supervisión agosto.pdf	Entidad Estatal

SUPERVISION	<p>OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad de Apoyo del concejal Babinton Darío Florez Moreno, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano</p>
--------------------	---

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600098706	1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. El pago esta cargado solo los meses de agosto y septiembre y los informes de supervisión solo hasta agosto.



EVIDENCIAS	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de
	DSDM13145	AC.2838847.000001	2/08/2023 4:00 AM (UTC -5 horas)	2/08/2023 12:00 AM (UTC -5 horas)	6.511.832 COP
DSDM14006	AC.2838847.000002	1/09/2023 10:26 AM (UTC -5 horas)	1/09/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.130.540 COP	
Actos de ejecución del contrato					
Descripción	Nombre del documento			Cargado por	
Supervisión del 7 al 31 de julio.pdf	1. Informe Supervisión del 7 al 31 de julio.pdf			Entidad Estatal	
Supervisión del 1 al 31 de Agosto KAREN.pdf	2. Informe Supervisión del 1 al 31 de Agosto KAREN.pdf			Entidad Estatal	
Supervisión del 1 al 31 de Agosto.pdf	2. Informe Supervisión del 1 al 31 de Agosto.pdf			Entidad Estatal	
Karen Gisel Castañeda Santiago.pdf	Acta inicio Karen Gisel Castañeda Santiago.pdf			Entidad Estatal	
Documento renuncia al contrato 4800098706.pdf	Documento renuncia al contrato 4800098706.pdf			Entidad Estatal	
HACE CONSTAR 2.pdf	HACE CONSTAR 2.pdf			Proveedor	
HACE CONSTAR No. 1.pdf	HACE CONSTAR No. 1.pdf			Proveedor	
INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1.pdf			Proveedor	
INFORME DE ACTIVIDADES No. 2.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES No. 2.pdf			Proveedor	
BS_1024578107_08.pdf	BS_1024578107_08.pdf			Proveedor	
BS_KAREN_CASTAÑEDA_07.pdf	BS_KAREN_CASTAÑEDA_07.pdf			Proveedor	
SUPERVISION	OBJETO DEL CONTRATO				
	<i>Prestar los servicios como Asesor Jurídico dentro de la Unidad de Apoyo Romero Misas, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones de la Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i>				
	SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano				

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES				
4600098739	1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. El pago esta cargado solo hasta los meses de octubre y septiembre y los informes de supervisión solo hasta octubre				
EVIDENCIAS	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de
	DSDM13145	AC.2838847.000001	2/08/2023 4:00 AM (UTC -5 horas)	2/08/2023 12:00 AM (UTC -5 horas)	6.511.832 COP
	DSDM14006	AC.2838847.000002	1/09/2023 10:26 AM (UTC -5 horas)	1/09/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.130.540 COP
Actos de ejecución del contrato					
Descripción	Nombre del documento			Cargado por	
Supervisión del 7 al 31 de julio.pdf	1. Informe Supervisión del 7 al 31 de julio.pdf			Entidad Estatal	
Supervisión del 1 al 31 de Agosto KAREN.pdf	2. Informe Supervisión del 1 al 31 de Agosto KAREN.pdf			Entidad Estatal	
Supervisión del 1 al 31 de Agosto.pdf	2. Informe Supervisión del 1 al 31 de Agosto.pdf			Entidad Estatal	
Karen Gisel Castañeda Santiago.pdf	Acta inicio Karen Gisel Castañeda Santiago.pdf			Entidad Estatal	
Documento renuncia al contrato 4800098706.pdf	Documento renuncia al contrato 4800098706.pdf			Entidad Estatal	
HACE CONSTAR 2.pdf	HACE CONSTAR 2.pdf			Proveedor	
HACE CONSTAR No. 1.pdf	HACE CONSTAR No. 1.pdf			Proveedor	
INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1.pdf			Proveedor	
INFORME DE ACTIVIDADES No. 2.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES No. 2.pdf			Proveedor	
BS_1024578107_08.pdf	BS_1024578107_08.pdf			Proveedor	
BS_KAREN_CASTAÑEDA_07.pdf	BS_KAREN_CASTAÑEDA_07.pdf			Proveedor	



SUPERVISION	<p>OBJETO DEL CONTRATO <i>Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad Romero Misas, brindando soporte Profesional, para garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en la constitución y la Ley.</i></p> <p>SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano</p>
--------------------	---

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES																																																																								
4600098640	1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. El pago esta no evidencia cargado los aportes parafiscales desde el inicio del contrato y los informes de supervisión , solo hasta el mes de agosto																																																																								
EVIDENCIAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">Resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Actos de ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Descripción</td> <td colspan="2">Nombre del documento</td> <td>Cargado por</td> </tr> <tr> <td>Acto inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf</td> <td></td> <td></td> <td>Acta inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf</td> <td></td> <td>Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Hacer constar sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td></td> <td></td> <td>Hacer constar sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td></td> <td>Proveedor</td> </tr> <tr> <td>Hacer constar Ruben Restrepo.pdf</td> <td></td> <td></td> <td>Hacer constar Ruben Restrepo.pdf</td> <td></td> <td>Proveedor</td> </tr> <tr> <td>Informe sep Ruben darío Restrepo.pdf</td> <td></td> <td></td> <td>Informe de actividades sep Ruben darío Restrepo.pdf</td> <td></td> <td>Proveedor</td> </tr> <tr> <td>Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf</td> <td></td> <td></td> <td>Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf</td> <td></td> <td>Proveedor</td> </tr> <tr> <td>Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf</td> <td></td> <td></td> <td>Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf</td> <td></td> <td>Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf (Archivado)</td> <td></td> <td></td> <td>Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td></td> <td>Entidad Estatal</td> </tr> <tr> <td>Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf</td> <td></td> <td></td> <td>Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf</td> <td></td> <td>Entidad Estatal</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor	Resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						Actos de ejecución del contrato						Descripción			Nombre del documento		Cargado por	Acto inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf			Acta inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf		Entidad Estatal	Hacer constar sep Ruben Restrepo.pdf			Hacer constar sep Ruben Restrepo.pdf		Proveedor	Hacer constar Ruben Restrepo.pdf			Hacer constar Ruben Restrepo.pdf		Proveedor	Informe sep Ruben darío Restrepo.pdf			Informe de actividades sep Ruben darío Restrepo.pdf		Proveedor	Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf			Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf		Proveedor	Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf			Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf		Entidad Estatal	Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf (Archivado)			Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf		Entidad Estatal	Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf			Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf		Entidad Estatal
Documento	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor																																																																				
Resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																																																									
Actos de ejecución del contrato																																																																									
Descripción			Nombre del documento		Cargado por																																																																				
Acto inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf			Acta inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf		Entidad Estatal																																																																				
Hacer constar sep Ruben Restrepo.pdf			Hacer constar sep Ruben Restrepo.pdf		Proveedor																																																																				
Hacer constar Ruben Restrepo.pdf			Hacer constar Ruben Restrepo.pdf		Proveedor																																																																				
Informe sep Ruben darío Restrepo.pdf			Informe de actividades sep Ruben darío Restrepo.pdf		Proveedor																																																																				
Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf			Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf		Proveedor																																																																				
Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf			Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf		Entidad Estatal																																																																				
Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf (Archivado)			Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf		Entidad Estatal																																																																				
Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf			Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf		Entidad Estatal																																																																				
SUPERVISION	<p>OBJETO DEL CONTRATO <i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en la constitución y la Ley.</i></p> <p>SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano</p>																																																																								

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
---------------------	---------------



4600098714	1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. El pago esta cargado hasta el mes de octubre y los informes de supervisión solo hasta el mes de octubre.																																																																								
EVIDENCIAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Id</th> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">Resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Actos de ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <th>Id</th> <th>Descripción</th> <th>Nombre del documento</th> <th>Cargado por</th> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf</td> <td>Acta inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Hace constar sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Hace constar Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Informe sep Ruben darío Restrepo.pdf</td> <td>Informe de actividades sep Ruben darío Restrepo.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf</td> <td>Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf (Archivado)</td> <td>Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	Id	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor	Resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						Actos de ejecución del contrato						Id	Descripción	Nombre del documento	Cargado por			1	Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf	Acta inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf	Entidad Estatal			2	Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf	Hace constar sep Ruben Restrepo.pdf	Proveedor			3	Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf	Hace constar Ruben Restrepo.pdf	Proveedor			4	Informe sep Ruben darío Restrepo.pdf	Informe de actividades sep Ruben darío Restrepo.pdf	Proveedor			5	Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf	Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf	Proveedor			6	Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf	Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf	Entidad Estatal			7	Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf (Archivado)	Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf	Entidad Estatal			8	Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf	Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf	Entidad Estatal		
Id	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor																																																																				
Resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																																																									
Actos de ejecución del contrato																																																																									
Id	Descripción	Nombre del documento	Cargado por																																																																						
1	Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf	Acta inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf	Entidad Estatal																																																																						
2	Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf	Hace constar sep Ruben Restrepo.pdf	Proveedor																																																																						
3	Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf	Hace constar Ruben Restrepo.pdf	Proveedor																																																																						
4	Informe sep Ruben darío Restrepo.pdf	Informe de actividades sep Ruben darío Restrepo.pdf	Proveedor																																																																						
5	Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf	Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf	Proveedor																																																																						
6	Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf	Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf	Entidad Estatal																																																																						
7	Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf (Archivado)	Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf	Entidad Estatal																																																																						
8	Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf	Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf	Entidad Estatal																																																																						
SUPERVISION	<p>OBJETO DEL CONTRATO <i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en la constitución y la Ley.</i></p> <p>SUPERVISION Contrato de Jesús Torres Graciano</p>																																																																								

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES																																																																								
4600099295	1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. El pago no está cargado desde el inicio de contrato, así que no se evidencia los aportes parafiscales y los informes de supervisión solo hasta el mes de septiembre.																																																																								
EVIDENCIAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Id</th> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">Resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Actos de ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <th>Id</th> <th>Descripción</th> <th>Nombre del documento</th> <th>Cargado por</th> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf</td> <td>Acta inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Hace constar sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Hace constar Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Informe sep Ruben darío Restrepo.pdf</td> <td>Informe de actividades sep Ruben darío Restrepo.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf</td> <td>Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf (Archivado)</td> <td>Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>	Id	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor	Resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						Actos de ejecución del contrato						Id	Descripción	Nombre del documento	Cargado por			1	Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf	Acta inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf	Entidad Estatal			2	Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf	Hace constar sep Ruben Restrepo.pdf	Proveedor			3	Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf	Hace constar Ruben Restrepo.pdf	Proveedor			4	Informe sep Ruben darío Restrepo.pdf	Informe de actividades sep Ruben darío Restrepo.pdf	Proveedor			5	Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf	Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf	Proveedor			6	Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf	Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf	Entidad Estatal			7	Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf (Archivado)	Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf	Entidad Estatal			8	Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf	Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf	Entidad Estatal		
Id	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor																																																																				
Resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																																																									
Actos de ejecución del contrato																																																																									
Id	Descripción	Nombre del documento	Cargado por																																																																						
1	Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf	Acta inicio Ruben Darío Restrepo Restrepo.pdf	Entidad Estatal																																																																						
2	Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf	Hace constar sep Ruben Restrepo.pdf	Proveedor																																																																						
3	Acta inicio sep Ruben Restrepo.pdf	Hace constar Ruben Restrepo.pdf	Proveedor																																																																						
4	Informe sep Ruben darío Restrepo.pdf	Informe de actividades sep Ruben darío Restrepo.pdf	Proveedor																																																																						
5	Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf	Informe de actividades Ruben Restrepo.pdf	Proveedor																																																																						
6	Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf	Informe de supervisión agosto Ruben Restrepo-1-4.pdf	Entidad Estatal																																																																						
7	Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf (Archivado)	Informe de supervisión sep Ruben Restrepo.pdf	Entidad Estatal																																																																						
8	Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf	Informe de supervisión JULIO Ruben Restrepo.pdf	Entidad Estatal																																																																						



SUPERVISION	OBJETO DEL CONTRATO EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o deper prestará los servicios profesionales como apoyo a la gestión administrati Medellín, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláu SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano
--------------------	--

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES																																																												
4600099261	1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. El pago no está cargado desde el inicio de contrato, así que no se evidencia los aportes parafiscales y los informes de supervisión solo hasta el mes de septiembre.																																																												
EVIDENCIAS	<p>el contrato</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>igo</th> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">n resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <td colspan="6">os de ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <th>ción</th> <th colspan="3">Nombre del documento</th> <th colspan="2">Cargado por</th> </tr> <tr> <td>star oct Luz Adriana Montoya.pdf</td> <td colspan="3">Hace constar oct Luz Adriana Montoya.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Desca</td> </tr> <tr> <td>star sep Luz Adriana Montoya.pdf</td> <td colspan="3">Hace constar sep Luz Adriana Montoya.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Desca</td> </tr> <tr> <td>Inf act Oct Luz Adriana Montoya.pdf</td> <td colspan="3">Inf act Oct Luz Adriana Montoya.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Desca</td> </tr> <tr> <td>Inf actividades sep Luz Adriana Montoya.pdf</td> <td colspan="3">Inf Actividades sep Luz Adriana Montoya.pdf</td> <td>Proveedor</td> <td>Desca</td> </tr> <tr> <td>Inf Sep Oct Luz Adriana Montoya.pdf</td> <td colspan="3">Inf Sep Oct Luz Adriana Montoya.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td>Desca</td> </tr> <tr> <td>Inf supervisión sep luz montoya.pdf</td> <td colspan="3">Inf supervisión sep luz montoya.pdf</td> <td>Entidad Estatal</td> <td>Desca</td> </tr> </tbody> </table> <p>aciones del Contrato</p> <p>on del contrato</p>	igo	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total	n resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados						os de ejecución del contrato						ción	Nombre del documento			Cargado por		star oct Luz Adriana Montoya.pdf	Hace constar oct Luz Adriana Montoya.pdf			Proveedor	Desca	star sep Luz Adriana Montoya.pdf	Hace constar sep Luz Adriana Montoya.pdf			Proveedor	Desca	Inf act Oct Luz Adriana Montoya.pdf	Inf act Oct Luz Adriana Montoya.pdf			Proveedor	Desca	Inf actividades sep Luz Adriana Montoya.pdf	Inf Actividades sep Luz Adriana Montoya.pdf			Proveedor	Desca	Inf Sep Oct Luz Adriana Montoya.pdf	Inf Sep Oct Luz Adriana Montoya.pdf			Entidad Estatal	Desca	Inf supervisión sep luz montoya.pdf	Inf supervisión sep luz montoya.pdf			Entidad Estatal	Desca
igo	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total																																																								
n resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados																																																													
os de ejecución del contrato																																																													
ción	Nombre del documento			Cargado por																																																									
star oct Luz Adriana Montoya.pdf	Hace constar oct Luz Adriana Montoya.pdf			Proveedor	Desca																																																								
star sep Luz Adriana Montoya.pdf	Hace constar sep Luz Adriana Montoya.pdf			Proveedor	Desca																																																								
Inf act Oct Luz Adriana Montoya.pdf	Inf act Oct Luz Adriana Montoya.pdf			Proveedor	Desca																																																								
Inf actividades sep Luz Adriana Montoya.pdf	Inf Actividades sep Luz Adriana Montoya.pdf			Proveedor	Desca																																																								
Inf Sep Oct Luz Adriana Montoya.pdf	Inf Sep Oct Luz Adriana Montoya.pdf			Entidad Estatal	Desca																																																								
Inf supervisión sep luz montoya.pdf	Inf supervisión sep luz montoya.pdf			Entidad Estatal	Desca																																																								
SUPERVISION	OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apo brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las fun establecidas en la constitución y la Ley. SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano																																																												

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
---------------------	---------------



4600099261	<p>1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. El pago no está cargado desde el inicio de contrato, así que no se evidencia los aportes parafiscales y los informes de supervisión solo hasta el mes de septiembre.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
<p>EVIDENCIAS</p>	<p>el contrato</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Id</th> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Actos de ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <th>Id</th> <th>Descripción</th> <th>Nombre del documento</th> <th>Cargado por</th> <th></th> <th></th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>02</td> <td>02</td> <td>02</td> <td>02</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>03</td> <td>03</td> <td>03</td> <td>03</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>04</td> <td>04</td> <td>04</td> <td>04</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>05</td> <td>05</td> <td>05</td> <td>05</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>06</td> <td>06</td> <td>06</td> <td>06</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>07</td> <td>07</td> <td>07</td> <td>07</td> <td>07</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>08</td> <td>08</td> <td>08</td> <td>08</td> <td>08</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>09</td> <td>09</td> <td>09</td> <td>09</td> <td>09</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>16</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>19</td> <td>19</td> <td>19</td> <td>19</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>21</td> <td>21</td> <td>21</td> <td>21</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>24</td> <td>24</td> <td>24</td> <td>24</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>26</td> <td>26</td> <td>26</td> <td>26</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>27</td> <td>27</td> <td>27</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>28</td> <td>28</td> <td>28</td> <td>28</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>29</td> <td>29</td> <td>29</td> <td>29</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>31</td> <td>31</td> <td>31</td> <td>31</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>32</td> <td>32</td> <td>32</td> <td>32</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>33</td> <td>33</td> <td>33</td> <td>33</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>34</td> <td>34</td> <td>34</td> <td>34</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>35</td> <td>35</td> <td>35</td> <td>35</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>36</td> <td>36</td> <td>36</td> <td>36</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>37</td> <td>37</td> <td>37</td> <td>37</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>38</td> <td>38</td> <td>38</td> <td>38</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>39</td> <td>39</td> <td>39</td> <td>39</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>40</td> <td>40</td> <td>40</td> <td>40</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>41</td> <td>41</td> <td>41</td> <td>41</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>42</td> <td>42</td> <td>42</td> <td>42</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td>43</td> <td>43</td> <td>43</td> <td>43</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>44</td> <td>44</td> <td>44</td> <td>44</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>45</td> <td>45</td> <td>45</td> <td>45</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>46</td> <td>46</td> <td>46</td> <td>46</td> <td>46</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>47</td> <td>47</td> <td>47</td> <td>47</td> <td>47</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>48</td> <td>48</td> <td>48</td> <td>48</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>49</td> <td>49</td> <td>49</td> <td>49</td> <td>49</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>51</td> <td>51</td> <td>51</td> <td>51</td> <td>51</td> <td>51</td> </tr> <tr> <td>52</td> <td>52</td> <td>52</td> <td>52</td> <td>52</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>53</td> <td>53</td> <td>53</td> <td>53</td> <td>53</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>54</td> <td>54</td> <td>54</td> <td>54</td> <td>54</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> <td>55</td> </tr> <tr> <td>56</td> <td>56</td> <td>56</td> <td>56</td> <td>56</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>57</td> <td>57</td> <td>57</td> <td>57</td> <td>57</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>58</td> <td>58</td> <td>58</td> <td>58</td> <td>58</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>59</td> <td>59</td> <td>59</td> <td>59</td> <td>59</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>61</td> <td>61</td> <td>61</td> <td>61</td> <td>61</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>62</td> <td>62</td> <td>62</td> <td>62</td> <td>62</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>63</td> <td>63</td> <td>63</td> <td>63</td> <td>63</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>64</td> <td>64</td> <td>64</td> <td>64</td> <td>64</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>65</td> <td>65</td> <td>65</td> <td>65</td> <td>65</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>66</td> <td>66</td> <td>66</td> <td>66</td> <td>66</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>67</td> <td>67</td> <td>67</td> <td>67</td> <td>67</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>68</td> <td>68</td> <td>68</td> <td>68</td> <td>68</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>69</td> <td>69</td> <td>69</td> <td>69</td> <td>69</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>70</td> <td>70</td> <td>70</td> <td>70</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>71</td> <td>71</td> <td>71</td> <td>71</td> <td>71</td> <td>71</td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>72</td> <td>72</td> <td>72</td> <td>72</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>73</td> <td>73</td> <td>73</td> <td>73</td> <td>73</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>74</td> <td>74</td> <td>74</td> <td>74</td> <td>74</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>75</td> <td>75</td> <td>75</td> <td>75</td> <td>75</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>76</td> <td>76</td> <td>76</td> <td>76</td> <td>76</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>77</td> <td>77</td> <td>77</td> <td>77</td> <td>77</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td>78</td> <td>78</td> <td>78</td> <td>78</td> <td>78</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>79</td> <td>79</td> <td>79</td> <td>79</td> <td>79</td> <td>79</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>81</td> <td>81</td> <td>81</td> <td>81</td> <td>81</td> </tr> <tr> <td>82</td> <td>82</td> <td>82</td> <td>82</td> <td>82</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>83</td> <td>83</td> <td>83</td> <td>83</td> <td>83</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>84</td> <td>84</td> <td>84</td> <td>84</td> <td>84</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>86</td> <td>86</td> <td>86</td> <td>86</td> <td>86</td> <td>86</td> </tr> <tr> <td>87</td> <td>87</td> <td>87</td> <td>87</td> <td>87</td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> <td>88</td> </tr> <tr> <td>89</td> <td>89</td> <td>89</td> <td>89</td> <td>89</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td>90</td> <td>90</td> <td>90</td> <td>90</td> <td>90</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>91</td> <td>91</td> <td>91</td> <td>91</td> <td>91</td> <td>91</td> </tr> <tr> <td>92</td> <td>92</td> <td>92</td> <td>92</td> <td>92</td> <td>92</td> </tr> <tr> <td>93</td> <td>93</td> <td>93</td> <td>93</td> <td>93</td> <td>93</td> </tr> <tr> <td>94</td> <td>94</td> <td>94</td> <td>94</td> <td>94</td> <td>94</td> </tr> <tr> <td>95</td> <td>95</td> <td>95</td> <td>95</td> <td>95</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>96</td> <td>96</td> <td>96</td> <td>96</td> <td>96</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>97</td> <td>97</td> <td>97</td> <td>97</td> <td>97</td> <td>97</td> </tr> <tr> <td>98</td> <td>98</td> <td>98</td> <td>98</td> <td>98</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>99</td> <td>99</td> <td>99</td> <td>99</td> <td>99</td> <td>99</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acciones del Contrato</p> <p>Actos del contrato</p>	Id	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total	Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados						Actos de ejecución del contrato						Id	Descripción	Nombre del documento	Cargado por			1	01	01	01	01	01	2	02	02	02	02	02	3	03	03	03	03	03	4	04	04	04	04	04	5	05	05	05	05	05	6	06	06	06	06	06	7	07	07	07	07	07	8	08	08	08	08	08	9	09	09	09	09	09	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	12	12	12	12	12	12	13	13	13	13	13	13	14	14	14	14	14	14	15	15	15	15	15	15	16	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17	17	18	18	18	18	18	18	19	19	19	19	19	19	20	20	20	20	20	20	21	21	21	21	21	21	22	22	22	22	22	22	23	23	23	23	23	23	24	24	24	24	24	24	25	25	25	25	25	25	26	26	26	26	26	26	27	27	27	27	27	27	28	28	28	28	28	28	29	29	29	29	29	29	30	30	30	30	30	30	31	31	31	31	31	31	32	32	32	32	32	32	33	33	33	33	33	33	34	34	34	34	34	34	35	35	35	35	35	35	36	36	36	36	36	36	37	37	37	37	37	37	38	38	38	38	38	38	39	39	39	39	39	39	40	40	40	40	40	40	41	41	41	41	41	41	42	42	42	42	42	42	43	43	43	43	43	43	44	44	44	44	44	44	45	45	45	45	45	45	46	46	46	46	46	46	47	47	47	47	47	47	48	48	48	48	48	48	49	49	49	49	49	49	50	50	50	50	50	50	51	51	51	51	51	51	52	52	52	52	52	52	53	53	53	53	53	53	54	54	54	54	54	54	55	55	55	55	55	55	56	56	56	56	56	56	57	57	57	57	57	57	58	58	58	58	58	58	59	59	59	59	59	59	60	60	60	60	60	60	61	61	61	61	61	61	62	62	62	62	62	62	63	63	63	63	63	63	64	64	64	64	64	64	65	65	65	65	65	65	66	66	66	66	66	66	67	67	67	67	67	67	68	68	68	68	68	68	69	69	69	69	69	69	70	70	70	70	70	70	71	71	71	71	71	71	72	72	72	72	72	72	73	73	73	73	73	73	74	74	74	74	74	74	75	75	75	75	75	75	76	76	76	76	76	76	77	77	77	77	77	77	78	78	78	78	78	78	79	79	79	79	79	79	80	80	80	80	80	80	81	81	81	81	81	81	82	82	82	82	82	82	83	83	83	83	83	83	84	84	84	84	84	84	85	85	85	85	85	85	86	86	86	86	86	86	87	87	87	87	87	87	88	88	88	88	88	88	89	89	89	89	89	89	90	90	90	90	90	90	91	91	91	91	91	91	92	92	92	92	92	92	93	93	93	93	93	93	94	94	94	94	94	94	95	95	95	95	95	95	96	96	96	96	96	96	97	97	97	97	97	97	98	98	98	98	98	98	99	99	99	99	99	99	100	100	100	100	100	100
Id	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Actos de ejecución del contrato																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Id	Descripción	Nombre del documento	Cargado por																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
1	01	01	01	01	01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
2	02	02	02	02	02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
3	03	03	03	03	03																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
4	04	04	04	04	04																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
5	05	05	05	05	05																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
6	06	06	06	06	06																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
7	07	07	07	07	07																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
8	08	08	08	08	08																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
9	09	09	09	09	09																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
10	10	10	10	10	10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
11	11	11	11	11	11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
12	12	12	12	12	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
13	13	13	13	13	13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
14	14	14	14	14	14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
15	15	15	15	15	15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
16	16	16	16	16	16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
17	17	17	17	17	17																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
18	18	18	18	18	18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
19	19	19	19	19	19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
20	20	20	20	20	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
21	21	21	21	21	21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
22	22	22	22	22	22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
23	23	23	23	23	23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
24	24	24	24	24	24																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
25	25	25	25	25	25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
26	26	26	26	26	26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
27	27	27	27	27	27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
28	28	28	28	28	28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
29	29	29	29	29	29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
30	30	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
31	31	31	31	31	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
32	32	32	32	32	32																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
33	33	33	33	33	33																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
34	34	34	34	34	34																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
35	35	35	35	35	35																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
36	36	36	36	36	36																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
37	37	37	37	37	37																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
38	38	38	38	38	38																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
39	39	39	39	39	39																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
40	40	40	40	40	40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
41	41	41	41	41	41																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
42	42	42	42	42	42																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
43	43	43	43	43	43																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
44	44	44	44	44	44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
45	45	45	45	45	45																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
46	46	46	46	46	46																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
47	47	47	47	47	47																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
48	48	48	48	48	48																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
49	49	49	49	49	49																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
50	50	50	50	50	50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
51	51	51	51	51	51																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
52	52	52	52	52	52																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
53	53	53	53	53	53																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
54	54	54	54	54	54																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
55	55	55	55	55	55																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
56	56	56	56	56	56																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
57	57	57	57	57	57																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
58	58	58	58	58	58																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
59	59	59	59	59	59																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
60	60	60	60	60	60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
61	61	61	61	61	61																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
62	62	62	62	62	62																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
63	63	63	63	63	63																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
64	64	64	64	64	64																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
65	65	65	65	65	65																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
66	66	66	66	66	66																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
67	67	67	67	67	67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
68	68	68	68	68	68																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
69	69	69	69	69	69																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
70	70	70	70	70	70																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
71	71	71	71	71	71																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
72	72	72	72	72	72																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
73	73	73	73	73	73																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
74	74	74	74	74	74																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
75	75	75	75	75	75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
76	76	76	76	76	76																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
77	77	77	77	77	77																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
78	78	78	78	78	78																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
79	79	79	79	79	79																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
80	80	80	80	80	80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
81	81	81	81	81	81																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
82	82	82	82	82	82																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
83	83	83	83	83	83																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
84	84	84	84	84	84																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
85	85	85	85	85	85																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
86	86	86	86	86	86																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
87	87	87	87	87	87																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
88	88	88	88	88	88																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
89	89	89	89	89	89																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
90	90	90	90	90	90																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
91	91	91	91	91	91																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
92	92	92	92	92	92																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
93	93	93	93	93	93																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
94	94	94	94	94	94																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
95	95	95	95	95	95																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
96	96	96	96	96	96																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
97	97	97	97	97	97																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
98	98	98	98	98	98																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
99	99	99	99	99	99																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
100	100	100	100	100	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
<p>SUPERVISION</p>	<p>OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en la constitución y la Ley. SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
4600099313	<p>1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. El contrato fue hasta octubre y no tiene cargado en la sección de facturas los aportes para fiscales desde el inicio del contrato y no tiene publicado el informe final..</p>



EVIDENCIAS	<p>el contrato</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Idioma</th> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actos de ejecución del contrato</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Nombre del documento</th> <th>Cargado por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf</td> <td>Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf</td> <td>Proveedor</td> </tr> <tr> <td>Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf</td> <td>Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf</td> <td>Proveedor</td> </tr> </tbody> </table> <p>Modificaciones del Contrato</p> <p>Actos del contrato</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de la modificación</th> <th>Tipo de modificación</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Fecha de aprobación</th> <th>Estado</th> <th>Versión</th> <th>Versión previa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7">En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table>	Idioma	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total	En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						Descripción	Nombre del documento	Cargado por	Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Proveedor	Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Proveedor	Fecha de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						
	Idioma	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total																														
En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																				
Descripción	Nombre del documento	Cargado por																																		
Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Proveedor																																		
Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Proveedor																																		
Fecha de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa																														
En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																				
SUPERVISION	<p>OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad Daniel Duque Velásquez, brindando soporte Profesional, para garantizar funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p><i>SUPERVISION</i> Conrado de Jesús Torres Graciano</p>																																			

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES																																			
4600099229	<p>1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. El contrato fue hasta diciembre y no tiene cargado en la sección de facturas los aportes para fiscales desde el inicio del contrato y tiene publicado los informes hasta el mes de octubre.</p>																																			
EVIDENCIAS	<p>el contrato</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Idioma</th> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actos de ejecución del contrato</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Nombre del documento</th> <th>Cargado por</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf</td> <td>Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf</td> <td>Proveedor</td> </tr> <tr> <td>Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf</td> <td>Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf</td> <td>Proveedor</td> </tr> </tbody> </table> <p>Modificaciones del Contrato</p> <p>Actos del contrato</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de la modificación</th> <th>Tipo de modificación</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Fecha de aprobación</th> <th>Estado</th> <th>Versión</th> <th>Versión previa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7">En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table>	Idioma	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total	En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						Descripción	Nombre del documento	Cargado por	Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Proveedor	Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Proveedor	Fecha de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						
	Idioma	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total																														
En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																				
Descripción	Nombre del documento	Cargado por																																		
Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Hacer constar, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Proveedor																																		
Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Informe de actividades, octubre, Ricardo Giraldo Suaza.pdf	Proveedor																																		
Fecha de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa																														
En resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																				
SUPERVISION	<p>OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios como Asesor Político Temático, dentro de la Unidad Carlos Mario Romero Misas, brindando soporte Profesional, para garantizar funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p>																																			



	<p>funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</p> <p>SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano</p>
--	---

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES																																																																													
4600099308	<p>1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. Desde inicio del contrato no se cargan los aportes parafiscales en la sección de facturas de pago y no tiene cargado ningún documento en los elementos de ejecución del contrato, ni por el supervisor y por el contratista .</p>																																																																													
EVIDENCIAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Elementos de ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <th>Nombre del documento</th> <th colspan="3"></th> <th>Cargado por</th> </tr> <tr> <td colspan="5">Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Modificaciones del Contrato</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Elementos del contrato</td> </tr> <tr> <th>Fecha de la modificación</th> <th>Tipo de modificación</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Fecha de aprobación</th> <th>Estado</th> <th>Versión</th> <th>Versión previa</th> </tr> <tr> <td colspan="7">Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <td colspan="7">Incumplimientos</td> </tr> <tr> <td colspan="7">Elementos del contrato</td> </tr> <tr> <th>Fecha de emisión</th> <th>Fecha de vencimiento</th> <th>Valor</th> <th colspan="4">Estado</th> </tr> <tr> <td colspan="7">Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table>	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total	Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados					Elementos de ejecución del contrato					Nombre del documento				Cargado por	Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados					Modificaciones del Contrato					Elementos del contrato					Fecha de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados							Incumplimientos							Elementos del contrato							Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado				Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados						
Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total																																																																										
Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados																																																																														
Elementos de ejecución del contrato																																																																														
Nombre del documento				Cargado por																																																																										
Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados																																																																														
Modificaciones del Contrato																																																																														
Elementos del contrato																																																																														
Fecha de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa																																																																								
Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados																																																																														
Incumplimientos																																																																														
Elementos del contrato																																																																														
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado																																																																											
Resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados																																																																														
SUPERVISION	<p>OBJETO DEL CONTRATO <i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo a la Gestión Comunitaria de la Unidad de Apoyo a la Gestión Comunitaria de la Unidad de Apoyo a la Gestión Comunitaria, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.</i></p> <p>SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano</p>																																																																													



NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES																																																																													
4600099263	<p>1. Se hace la salvedad que el proceso de la referencia tiene los mismos hallazgos e incumplimientos en la publicación de documentos y/o actos administrativos que los anteriores. Desde inicio del contrato no se cargan los documentos e informes requeridos en la sección de los elementos de ejecución del contrato. Así mismo, en la sección de facturas de pago, solo se registra el pago del mes de octubre.</p>																																																																													
EVIDENCIAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de factura</th> <th>Código de autorización</th> <th>Fecha de expedición</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <td colspan="5">os de ejecución del contrato</td> </tr> <tr> <th>Nombre del documento</th> <th colspan="3"></th> <th>Cargado por</th> </tr> <tr> <td colspan="5">resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <th colspan="5">Modificaciones del Contrato</th> </tr> <tr> <td colspan="5">n del contrato</td> </tr> <tr> <th>Fecha de la modificación</th> <th>Tipo de modificación</th> <th>Fecha de modificación</th> <th>Fecha de aprobación</th> <th>Estado</th> <th>Versión</th> <th>Versión previa</th> </tr> <tr> <td colspan="7">resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> <tr> <th colspan="7">Incumplimientos</th> </tr> <tr> <td colspan="7">mentos del contrato</td> </tr> <tr> <th>Fecha de emisión</th> <th>Fecha de vencimiento</th> <th>Valor</th> <th colspan="4">Estado</th> </tr> <tr> <td colspan="7">resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</td> </tr> </tbody> </table>	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total	resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					os de ejecución del contrato					Nombre del documento				Cargado por	resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					Modificaciones del Contrato					n del contrato					Fecha de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							Incumplimientos							mentos del contrato							Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado				resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						
Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total																																																																										
resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																																																														
os de ejecución del contrato																																																																														
Nombre del documento				Cargado por																																																																										
resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																																																														
Modificaciones del Contrato																																																																														
n del contrato																																																																														
Fecha de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa																																																																								
resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																																																														
Incumplimientos																																																																														
mentos del contrato																																																																														
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado																																																																											
resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados																																																																														
SUPERVISION	<p>OBJETO DEL CONTRATO <i>Prestar los servicios en Gestión Comunitaria dentro de la Unidad de Apoyo a las Comunidades de Cañas Jaramillo, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la constitución y la Ley.</i></p> <p>SUPERVISION Conrado de Jesús Torres Graciano</p>																																																																													

A continuación, se relaciona los resultados obtenidos:

Una vez se adelantó la revisión, verificación e inspección de los soportes existentes en la plataforma del SECOP II, se evidencia que se ha venido presentando incumplimientos a lo dispuesto en la normatividad respecto a dar publicidad y transparencia a la contratación, mediante el cargue de la documentación relacionada con la planeación, ejecución y supervisión de los contratos.



En la comprobación de estos documentos que no son producidos al interior de SECOP II, se evidencia que los responsables de la gestión contractual (etapa precontractual) de la entidad, han acatado las recomendaciones del informe anterior, lo que contribuye a la mejora continua de los procesos, de conformidad al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, se evidenciaron algunos aspectos a tener en cuenta para mejorar el registro y la oportunidad en los cumplimientos para la publicación de la información de los soportes de los pagos, informes de supervisión, documentos y/o actos administrativos de la gestión de los procesos, en la (etapa contractual) y otras novedades en el SECOP II por parte de los supervisores y los proveedores, tal como se relacionan en las observaciones que se realizaron a cada uno de los procesos de las tablas anteriores. **(ver en las tablas anteriores).**

OBSERVACIONES. Es importante precisar que los documentos electrónicos que conforman el expediente del SECOP II son válidos y tienen valor probatorio, de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el Código General del Proceso y con las demás normas complementarias.

Ahora bien, es preciso mencionar que el Manual de Contratación del Concejo de Medellín, en el numeral 11 atiende los lineamientos de la Supervisión e Interventoría, por medio del cual se adopta el tema de la responsabilidad del supervisor designado, la obligación y el compromiso de realizar el seguimiento del contrato a través de la Plataforma transaccional SECOP II, formulario "ejecución del contrato". (Crear plan de entregas, plan de pagos, disponer todos los soportes de los pagos, evidencias, informe del contratista y los informes de supervisión). Teniendo en cuenta los términos establecidos en la normativa, que sobre el asunto dispone: La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP II, los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

“artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP II. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación.



Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP”.

El artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015, establece que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben de publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor que apruebe la ejecución del contrato.

“Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”.

RECOMENDACIÓN. La oficina de Control Interno, en su rol de evaluador independiente y como asesor de la gestión contractual de la entidad, recuerda que, los supervisores son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno, de prevenir y/o mitigar las posibles irregularidades que devienen del procedimiento de los procesos, conforme a lo dispuesto en el modelo de las líneas de defensa del modelo integrado de planeación y gestión.

Así mismo, es responsabilidad, de los responsables de la gestión contractual y supervisores de los contratos, informar las presuntas irregularidades, errores y/o hallazgos, por cualquier medio, para la mejora continua de manera oportuna, completa, y actualizada, que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad. Con el fin de, implementar acciones y controles que fortalezcan la efectividad del control en la gestión pública de la entidad.

13. ETAPA POST CONTRACTUAL

13.1 PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento” debe realizar esta actividad de manera planeada, documentada, sistemática y organizada en el marco del Sistema de Control Interno.



Este rol, de evaluador se desarrolla de manera objetiva e independiente, ya que el propósito es realizar el seguimiento y evaluación del proceso de gestión y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control, de la gestión y los resultados alcanzados por el Concejo Distrital de Medellín, que permitan generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su desempeño y la mejora continua de los procesos.

El presente informe incluye:

- 1) Los aspectos cumplidos en relación con los criterios del seguimiento establecidos en las normas.
- 2) Las oportunidades de mejora identificadas cuya implementación contribuiría a mejorar la gestión y/o el desempeño de la entidad.
- 3) Los hallazgos relacionados con el presunto incumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.7.1 *“Publicidad en el SECOP II. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública)”*.
- 4) Verificar la información publicada en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los contratos objeto de evaluación, la OCI evidenció incumplimientos de publicación en la etapa precontractual; si bien, se cumplió con la modificación de tipo “cerrar contrato” “terminado”, se incumplió en alguno de los casos con la obligatoriedad legal de publicar los actos y/o actuaciones administrativas obligatorios para poder realizar el cierre total del expediente contractual.
- 5) Es importante aclarar que, la modificación “cerrar”, se debe realizar únicamente cuando se hayan cumplido todas las obligaciones poscontractuales y la Entidad Estatal tenga todos los documentos soporte de cada obligación. Por consiguiente, una vez realizada la modificación del contrato, los actos y/o actuaciones administrativas que no fueron publicadas



en las fechas y oportunidades establecidas ya no podrán ser objeto de cargue posterior.

13.2 OBJETIVO GENERAL

Verificar la gestión efectuada por el Concejo Distrital de Medellín, con respecto a la etapa del proceso de contratación (pos contractual) y la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 2 del Decreto 371 de 2010 durante el periodo comprendido entre 01 de julio al 30 de diciembre de 2022. Así mismo, el cumplimiento de la normativa en materia de Contratación Pública, en concordancia con los lineamientos internos aplicables en el Manual de Contratación del Concejo Distrital de Medellín.

13.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la gestión de la etapa precontractual en la muestra seleccionada de forma remota en el aplicativo en Excel de la CGR, esta herramienta arrojó una muestra de 46 contratos, los cuales fueron tomados de la base de datos de los 227 expedientes celebrados en la modalidad de contratación directa en la vigencia de 2022 (bienes y servicios y prestación de servicios y apoyo a la gestión). Cabe resaltar que no se tomó la muestra aleatoria de los 11 contratos suscritos bajo la modalidad de mínima cuantía.
2. Verificar la ejecución de la etapa precontractual de la muestra seleccionada.
3. Realizar seguimiento a la gestión efectuada por los responsables de la gestión contractual, en relación con la liquidación de contratos, la terminación y cierre, de acuerdo con los términos legales y la normatividad vigente.

13.4 ALCANCE

El alcance de la actividad incluirá la verificación de los procedimientos internos de contratación definidos por el Concejo Distrital de Medellín, de conformidad con la Ley 87 de 1.993 la cual señala como funciones del Asesor de Control Interno "(...) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren



permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad”, en los contratos celebrados en el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de diciembre de 2022. Con el fin de hacer seguimiento a la gestión de los expedientes digitales en la plataforma del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública)”, en la etapa precontractual.

14. CRITERIOS DE AUDITORIA

- 1) Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- 2) Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- 3) Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- 4) Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”
- 5) En correspondencia al Manual de Contratación del Concejo de Medellín, que hace referencia a las responsabilidades y obligaciones del Supervisor e Interventor; entre otras, la coordinación y la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones y condiciones pactadas en el contrato.
- 6) De conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, que estipula que la función pública liquidará los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran.
- 7) El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- 8) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, tal como lo consagra el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011



15. VERIFICACIÓN ALEATORIA DE LA MUESTRA DE CONTRATOS PUBLICADOS EN SECOP II DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2022.

Con el fin de efectuar la verificación de la efectividad de los controles y las acciones de mejora, la Oficina de Control Interno para determinar el resultado del seguimiento trimestral a la publicación en la plataforma del SECOP 2, diligenció de forma remota el aplicativo en Excel de la CGR, esta herramienta arrojó una muestra de 46 contratos, los cuales fueron tomados de la base de datos de los 227 expedientes celebrados en la modalidad de contratación directa en la vigencia de 2022 (bienes y servicios y prestación de servicios y apoyo a la gestión). Cabe resaltar que no se tomó la muestra aleatoria de los 11 contratos suscritos bajo la modalidad de mínima cuantía.

Como consecuencia de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- imparte las siguientes directrices a los sujetos obligados a transar en el SECOP II, las cuales deberán ser cumplidas antes del 31 de julio de 2023:

1. Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones post-contractuales. CIRCULAR EXTERNA Código: CCE-DES-FM-26 Versión: 01 del 12 de enero del 2022 Versión: 01 Código CCE-DES-FM-26 Fecha 12 enero de 2022 Página 2 de 2
2. Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión¹, cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requiera de liquidación o no se encuentren obligaciones pos contractuales pendientes. Para el cumplimiento de las anteriores directrices, se anexa a la presente Circular el lineamiento técnico para proceder el cierre electrónico de los contratos.

Ahora bien, se cotejó con la información contractual que debe ser publicada en el link de transparencia de la página web del Concejo de Medellín, de la que trata el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 el cual establece que: *“Cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho*



sistema, sin excepción; así mismo, se deberá actualizar la información de las contrataciones adjudicadas, los bienes adquiridos, arrendados, mínimo cada mes”, se evidenció que la entidad cumple con la publicación de los contratos como lo establece la norma.

A continuación, se hace referencia de forma discriminada las modalidades contratación del Concejo de Medellín durante el segundo semestre de 2022, de la siguiente manera:

Tabla N°1 – Contratos celebrados segundo semestre de 2022

Modalidad de Contratación	N° de procesos realizados
Contratación Directa	227
Mínima Cuantía	11
Total de contratos celebrados	238

Muestra tomada de la Modalidad de Contratación Directa. Total 227 y 11 contratos celebrados bajo la modalidad de mínima cuantía.

Finalmente se revisó que los doscientos treinta y ocho (238) procesos contractuales estuvieran publicados en la página de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín.

Así las cosas, del total de los 227 contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa (Ver tabla N. 1), la imagen que se relaciona a continuación, evidencia el tamaño de la muestra de 46 contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa, dato extraído de la herramienta avanzada del aplicativo de Excel de la Contraloría General de la República, para el análisis de datos utilizada para estimar la muestra óptima de la totalidad de los contratos suscritos en el Concejo de Medellín en la vigencia de 2022.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Contraloría Delegada / Gerencia Departamental:	Concejo de Medellín
Sujeto ó Punto de Control:	Contratos Vigencia 2022
Cálculo de la muestra para:	01 de julio a 19 de diciembre
Periodo Terminado:	Control Interno
Preparado por:	
Fecha:	
Revisado por:	Natalia Arenas Gómez
Fecha:	
Referencia de P/T	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	208
Error Muestral (E)	8%
Proporción de Éxito (P)	17%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	59
Muestra Óptima	46

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Diseño: SIMÓN ALEJANDRO GUZMÁN GUERRERO, Contraloría Delegada para el Sector Social, Agosto 2011

Muestra tomada del aplicativo de Excel de la Contraloría General de la República la Modalidad de Contratación Directa. Total 227

A continuación, se verificará el cierre de los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones post-contractuales.

16. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA VERIFICAR EL CIERRE DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

La Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte del Concejo de Medellín y en atención al artículo 12 literales e, f, y g de la Ley 87 de 1993 modificada parcialmente por el Decreto 1537 de 2001, lleva a cabo el seguimiento trimestral a la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en aras de garantizar las obligaciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la cual establece la regla general, para la liquidación de los contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, entendidos éstos como aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y en los demás casos en que se requiera.



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos **tú y yo**

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, la función pública liquidará los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, por ser necesaria una verificación de los pagos, porque se hayan presentado dificultades durante su ejecución, o porque la naturaleza del mismo lo amerite.

Así las cosas, es importante precisar que conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no será obligatoria.

En virtud de lo anterior, se procedió a verificar los contratos de prestación de servicio y apoyo a la gestión suscritos en la vigencia anterior, a fin de identificar si la entidad, cumplió con las obligaciones contenidas en las normas que consagran la celebración de contratos estatales y las regulaciones contempladas el Manual de Contratación del Concejo de Medellín, en lo concerniente a la publicación de los informes de supervisión finales y demás documentos y/o actos administrativos durante la ejecución de la etapa post contractual.

En atención a lo anterior y con el fin de determinar que los documentos hayan sido incluidos en la sección de los elementos de ejecución de la plataforma del SECOP II, se verifica en la lista que se relaciona a continuación, si, en los expedientes publicados bajo la modalidad de contratación directa y apoyo a la gestión se adjuntan los informes de supervisión final y demás documentos y/o actos administrativos, aspecto entre otros, a tener en cuenta en la supervisión e interventoría en la actividad contractual estipulados en el Manual de contratación de la entidad.

El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Se hace hincapié que, conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no será obligatoria.



A continuación se relacionan los 26 contratos de prestación de servicios que hacen parte de los 46 contratos que se celebraron bajo la modalidad de contratación directa, los cuales se tuvieron en cuenta las siguientes observaciones

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO	FIRMADO	CIERRE DEL CONTRATO	PUBLICADO
4600094492	SI	SI	<p>soporte Profesional, para garantizar</p> <p>Tipo Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 6/07/2022 3:20:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Terminado</p> <p>Liquidación <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado terminado.
4600094490	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 7/07/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094500	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 8/07/2022 2:20:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 15/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Terminado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado de terminación



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600094620	SI	SI	<p>Resumen de inicio del contrato: 14/07/2022 4:50:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094575	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 15/07/2022 5:21:00 PM</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094618	SI	SI	<p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p> <p>Liquidación <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600094615	SI	SI	Fecha de inicio del contrato: 15/07/2022 4:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Fecha de terminación del contrato: 30/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Tiempo adiciones en días: 0 días Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Estado de contrato: Cerrado	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094604	SI	SI	Fecha de inicio del contrato: 16/07/2022 8:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá Fecha de terminación del contrato: 15/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Tiempo adiciones en días: 0 días Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Estado de contrato: Cerrado	1. Se evidencia que el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado de cerrado
4600094638	SI	SI	Fecha de terminación del contrato: 19/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Tiempo adiciones en días: 0 días Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Estado de contrato: Cerrado	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600094651	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 25/07/2022 1:55:00 PM</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 19/12/2022 12:00:00 PM</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. Se evidencia renuncia del contrato el 05 de octubre. 4. El contrato se encuentra en estado cerrado.
4600094755	SI	SI	<p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 6:35</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado.
4600094756	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 27/07/2022 11:00:00 AM (UT)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM (UT)</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado.



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600094759	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 29/07/2022 8:10:00 AM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado.
4600094820	SI	SI	<p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 1/08/2022 5:50:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/08/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado.
4600094757	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 1/08/2022 2:50:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 15/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado.



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600094760	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 2/08/2022 11:00:00 AM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094830	SI	SI	<p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 3/08/2022 3:05:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094869	SI	SI	<p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 3/08/2022 3:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600094836	SI	SI	<p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 4/08/2022 5:20:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, L</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 15/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, L</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094895	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 4/08/2022 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, L</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 15/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, L</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094906	SI	SI	<p>constitución y la Ley.</p> <p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 5/08/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, L</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 15/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, L</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600094907	SI	SI	<p>Tipo Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 10/08/2022 12:00:00 P</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/10/2022 12:00:00 P</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094867	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 17/08/2022 12:00:00 P</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 15/12/2022 12:00:00 P</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600095012	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 17/08/2022 12:00:00 PM</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 15/12/2022 12:00:00 PM</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600095007	SI	SI	Tipo: Prestación de servicios Fecha de inicio del contrato: 18/08/2022 4:15:00 PM Fecha de terminación del contrato: 10/09/2022 12:00:00 PM Tiempo adiciones en días: 0 días Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Estado de contrato: Cerrado	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600095110	SI	SI	Tipo: Prestación de servicios Fecha de inicio del contrato: 23/08/2022 4:00:00 PM Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM Tiempo adiciones en días: 0 días Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Estado de contrato: Cerrado	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado

A continuación se evidencian los hallazgos para el segundo semestre del 2022 de los contratos de prestación de servicios,

ESTADO DE LOS PROCESOS		
AÑO	TERMINADOS	CERRADOS
2022	2	24

OBSERVACION. Para el desarrollo de esta actividad, se cotejó los documentos publicados con la información registrada en el SECOP II y se comprobó que para el cierre de los expedientes digitales, se aportaron los informes de supervisión final, y liquidación en la modalidad de contratación directa de prestación de servicios y apoyo a la gestión.



Así mismo, de acuerdo con la verificación y el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, en el segundo informe trimestral del año en curso, se evidencia que los responsables de la publicación de los actos administrativos y/o documentos que hacen parte de la gestión contractual de la entidad, se acogieron a las recomendaciones de dar cumplimiento a la ley de transparencia y publicidad, aportando en la plataforma del SECOP2, la documentación que en el 2022, se relacionaron en esta vigencia como incumplimientos en su publicación.

Consecuencia de lo anterior, la entidad cumplió con la obligación de publicación de los documentos, informes, actos y/o actuaciones administrativas, que se habían reportado como incumplimientos, acogiéndose a las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- imparte las siguientes directrices a los sujetos obligados a transar en el SECOP II, las cuales deberán ser cumplidas antes del 31 de julio de 2023:

Por lo anterior, se evidencia el estado de cierre de 24 expedientes electrónicos de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión, que cumplieron con las obligaciones post-contractuales. Sin embargo, se reportan 2 contratos, los cuales, se relacionan a continuación que aparecen en estado de terminación a saber,

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO Y FIRMADO	PUBLICADO Y FIRMADO	CIERRE DEL CONTRATO	PUBLICADO



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600094492	SI	SI	<p>soporte Profesional, para garantizar</p> <p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 6/07/2022 3:20:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Terminado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094500	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 8/07/2022 2:20:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 15/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Terminado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado de terminación

RECOMENDACIÓN. Se sugiere revisar, el control sobre las actas de liquidación de los contratos y convenios, así como la publicación de los informes de supervisión y los demás actos administrativos y/o documentos en el SECOPII, ya que estos deben ser temas sobre los cuales se generen controles permanentes para prevenir incumplimientos por parte de la Entidad.

17. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA LOS CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN LA VIGENCIA DE 2022.

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la



Ley 1150 de 2007, la Oficina de Control Interno, verifica el cumplimiento de la ley para el cierre y la liquidación de los contratos, de los 11 expedientes celebrados bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, los cuales a continuación se relacionan,

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO Y FIRMADO	PUBLICADO Y FIRMADO	CIERRE DEL CONTRATO	PUBLICADO
4600094392	NO	NO	<p>Fecha de inicio del contrato: 13/07/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, LI</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, LI</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p>	1. No evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. No se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094409	NO	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 13/07/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p>	1. No evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094412	NO	SI	<p>Tipo: Suministros</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 13/07/2022 2:00:00 PM (UTC-05:00) B</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) B</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p>	1. No evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
				encuentra en estado cerrado
4600094517	NO	SI	<p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 13/07/2022 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094637	NO	NO	<p>Objeto del contrato: concejales y de las reuniones institucionales</p> <p>Tipo: Suministros</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 8/08/2022 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lin</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá,</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. No se evidencia ningún documento cargado. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución
4600095039	SI	SI	<p>Tipo: Suministros</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 14/09/2022 9:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 5/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Terminado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado terminado
4600095083	NO	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 23/08/2022 12:50:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia el informe final de supervisión. 3. El contrato se



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
				encuentra en estado cerrado
4600095330	SI	SI	<p>Suministros y mantenimiento de computadores y periféricos programados</p> <p>Tipo: Suministros</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 19/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, C</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, C</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución
4600095393	NO	SI	<p>Procesamiento de datos</p> <p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 16/09/2022 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, C</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, C</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600095620	NO	SI	<p>Procesamiento de datos</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 14/10/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, C</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, C</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600095841	NO	SI	<p>Objeto del contrato: Suministro de elementos de fi Concejo de Medellín.</p> <p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 16/11/2022 12:00:00 PM (UTC-5:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-5:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones pos consumo: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094637	NO	NO	<p>Objeto del contrato: concejalías y de las reuniones institucionales</p> <p>Tipo: Suministros</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 8/08/2022 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lin</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá,</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. No se evidencia ningún documento cargado. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución

OBSERVACIÓN. La Oficina de Control Interno, sugiere revisar la publicación de todos los actos administrativos y/o documentos que se requieren para el cumplimiento de publicación de la gestión contractual, en cuanto al cierre de los procesos en la plataforma del SECOP2, ya que se evidencia que muchos de los expedientes digitales no cumplieron con algunos de los requisitos.

Igualmente se sugiere revisar el procedimiento de cierre de los procesos ya que se evidencia que algunos aparecen en estado “cerrado”, “terminado” y en “ejecución”. Generar controles que eviten la materialización de riesgos por incumplimiento de reglas normativas respecto a la liquidación de contratos y/o cierre de contratos, relacionados con la verificación de datos, actos administrativos y/o documentos contenidos en estos.



A continuación se relacionan los expedientes digitales que se evidencia que no fueron cerrados y aparecen actualmente en ejecución.

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO Y FIRMADO	PUBLICADO Y FIRMADO	CIERRE DEL CONTRATO	PUBLICADO
4600095330	SI	SI	<p>Objeto del contrato: <i>permanente y discontinua y recurrente programada</i></p> <p>Tipo: Suministros</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 19/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, C</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, C</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución
4600094637	NO	NO	<p>Objeto del contrato: <i>concejales y de las reuniones institucionales</i></p> <p>Tipo: Suministros</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 8/08/2022 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lin</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá,</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. No se evidencia ningún documento cargado. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución

RECOMENDACIÓN. Se sugiere revisar, el control sobre las actas de liquidación de los contratos y convenios, así como la publicación de los informes de supervisión y los demás actos administrativos y/o documentos en el SECOPII, ya que estos deben ser temas sobre los cuales se generen controles permanentes para prevenir incumplimientos por parte de la Entidad.



18. CUMPLIENDO FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA VERIFICAR EL CIERRE DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS:

Para este seguimiento, así como los anteriores se entró a verificar el cumplimiento del procedimiento de “terminación y liquidación de los contratos y/cierre de los contratos”, y la publicación de todos los demás actos y/o actuaciones administrativas que hacen parte del proceso.

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO Y FIRMADO	PUBLICADO Y FIRMADO	CIERRE DEL CONTRATO	PUBLICADO
4600094542	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 22/07/2022 10:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, LI</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, LI</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094600	NO	SI	<p>Tipo Ctro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 10/08/2022 3:25:00 PM (UTC-05:01)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:01)</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Terminado</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado terminado



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600094970	NO	SI	<p>Versión del contrato: 3</p> <p>Objeto del contrato: Renovar la suscripción a la base de datos</p> <p>Tipo: Suministros</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 24/05/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 19/09/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Terminado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado terminado.
4600095067	NO	SI	<p>Objeto del contrato: Adquisición de certificados SSL con test y vulnerabilidades.</p> <p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 25/08/2022 1:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Terminado</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado terminado.
4600095118	NO	NO	<p>Versión del contrato: 1</p> <p>Objeto del contrato: Suscripción por un año al periódico El Colón</p> <p>Tipo: Suministros</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 31/08/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 29/08/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones de consumo: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. No se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución. 4. No tiene ningún documento cargado



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600095117	SI	SI	<p>Objeto del contrato: <small>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INSTITUCIONAL DE FRENTE A LA GE</small></p> <p>Tipo Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 1/09/2022 8:00:00 PM (UTC-04)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-04)</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p> <p>Liquidación <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600095172	SI	SI	<p>Objeto del contrato: <small>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO DE CONTROL INTERNO TOMA DE CONTI</small></p> <p>Tipo Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 10/09/2022 3:00:00 PM (UTC-05:00) B</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato En ejecución</p> <p>Liquidación <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución
4600095456	SI	SI	<p>Objeto del contrato: <small>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO LABORAL A LOS EMPLEADOS/AS DEL</small></p> <p>Tipo Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 20/10/2022 12:00:00 PM (UTC-04)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-04)</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato Cerrado</p> <p>Liquidación <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600095472	NO	SI	<p>Objeto del contrato: <small>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PERSONALIDADES Y LA COMUNIDAD, ADEMÁS</small></p> <p>Tipo Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 30/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) B</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) B</p> <p>Tiempo adiciones en días 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s) <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato En ejecución</p> <p>Liquidación <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
				encuentra en estado ejecución
4600095410	SI	SI	<p>Fecha de inicio del contrato: 7/10/2022 5:20:00 PM (UTC-05)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600095575	NO	NO	<p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 13/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. No se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución
4600094585	SI	SI	<p>Número del Contrato: 4600094585</p> <p>Versión del contrato: 2</p> <p>Objeto del contrato: Contratación y administración posicionamiento de la imagen</p> <p>Tipo: Suministros</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 27/07/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600095808	NO	SI	<p>Objeto del contrato: 1. Realización de acta de supervisión para Medellín, en el cual se realiza una vigilancia</p> <p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 24/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/01/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 31 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución
4600095823	SI	SI	<p>version del contrato: 2</p> <p>Objeto del contrato: Diseño exclusivo, elaboración y</p> <p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 17/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Terminado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado terminado
4600095794	NO	SI	<p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 7/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600095821	NO	SI	<p>Objeto del contrato: Renovar la suscripción al servicio Á Juridica permanente en lantaz de ge virtual Con la que se satisfacen los actualización del Normograma Inatit</p> <p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 18/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 2 días de tiempo transcurrido (18/11)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución
4600094575	NO	SI	<p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 15/07/2022 5:21:00 PM</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094618	SI	SI	<p>Objeto del contrato: Profesional, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de</p> <p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 15/07/2022 4:37:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales: <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado terminado



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600094615	SI	SI	<p>Objeto del contrato: Prestar los servicios en Gestión Asistencial, para garantizar el</p> <p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 15/07/2022 4:05:00 PM (UTC-4)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 30/09/2022 12:00:00 PM (UTC-4)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094604	SI	SI	<p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 16/07/2022 8:15:00 AM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 15/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado
4600094867	SI	SI	<p>Objeto del contrato: Prestar los servicios como Asesor Jurídico de Profesional, para garantizar el cumplimiento de</p> <p>Tipo: Prestación de servicios</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 10/08/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, CO</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, CO</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: Cerrado</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado cerrado

OBSERVACIÓN. La Oficina de Control Interno, sugiere revisar la publicación de todos los actos administrativos y/o documentos que se requieren para el cumplimiento de publicación de la gestión contractual, en cuanto al cierre de los procesos en la plataforma del SECOP2, ya que se evidencia que muchos de los expedientes digitales no cumplieron con algunos de los requisitos.



Igualmente se sugiere revisar el procedimiento de cierre de los procesos ya que se evidencia que algunos aparecen en estado “cerrado”, “terminado” y en “ejecución”. Generar controles que eviten la materialización de riesgos por incumplimiento de reglas normativas respecto a la liquidación de contratos y/o cierre de contratos, relacionados con la verificación de datos, actos administrativos y/o documentos contenidos en estos.

A continuación se relacionan los expedientes digitales que se evidencia que no fueron cerrados, se encuentran actualmente en ejecución.

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
NÚMERO DE CONTRATO	PUBLICADO Y FIRMADO	PUBLICADO Y FIRMADO	CIERRE DEL CONTRATO	PUBLICADO
4600095118	NO	NO	<p>Objeto del contrato: Suscripción por un año al periódico El Coic Tipo: Suministros Fecha de inicio del contrato: 31/08/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Fecha de terminación del contrato: 28/08/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Estado de contrato: En ejecución</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. No se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución. 4. No tiene ningún documento cargado
4600095172	SI	SI	<p>Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo logístico de Control Interno TOMA DE CONTINUIDAD Tipo: Otro Fecha de inicio del contrato: 10/09/2022 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá Estado de contrato: En ejecución</p>	1. Se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución



CONCEJO DE MEDELLÍN

Somos tú y yo

CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600095472	NO	SI	<p>Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo logístico a personalidades y la comunidad, además</p> <p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 30/09/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución
4600095575	NO	NO	<p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 13/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. No se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución
4600095808	NO	SI	<p>Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo logístico para la vigilancia de la seguridad pública en Medellín, en el cual se realiza una vigilancia</p> <p>Tipo: Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 24/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/01/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá</p> <p>Tiempo adiciones en días: 31 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución



CONTRATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	CIERRE DEL CONTRATO	OBSERVACION
4600095794	NO	SI	<p>Tipo: <input type="radio"/> Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 7/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: <input checked="" type="radio"/> En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución
4600095821	NO	SI	<p>Objeto del contrato: Renovar la suscripción al servicio Á Jurídica permanente en líneas de gc virtual. Con la que se satisfacen las actualizaciones del Normograma Insti</p> <p>Tipo: <input type="radio"/> Otro</p> <p>Fecha de inicio del contrato: 18/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00)</p> <p>Fecha de terminación del contrato: 2 días de tiempo transcurrido (18/11)</p> <p>Tiempo adiciones en días: 0 días</p> <p>Proveedor(es) seleccionado(s): <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No</p> <p>Estado de contrato: <input checked="" type="radio"/> En ejecución</p> <p>Liquidación: <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No</p> <p>Obligaciones ambientales: <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No</p>	1. No se evidencia el cargue del acta de liquidación del contrato. 2. Se evidencia la publicación del informe final de supervisión. 3. El contrato se encuentra en estado ejecución

19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, en la verificación y seguimiento a la publicación de la contratación en la plataforma del SECOP II durante el período señalado, verificó todos los actos y/o documentos de las distintas modalidades de contratación, evidenciando que, en gran parte de la muestra seleccionada de los contratos celebrados, se presentó inoportunidad en la publicación de los documentos que hacen parte del expediente digital, tal como se puede evidenciar en las observaciones en cada una de las tablas relacionadas en el presente informe.



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos **tú y yo**

Por otra parte, y con ocasión del seguimiento y verificación realizada a los documentos publicados en la plataforma SECOP II, la Oficina de Control Interno evidenció, que se realizaron acciones de mejora, frente a los anteriores seguimientos y las observaciones dadas. No obstante, en aras del fortalecimiento del proceso de Gestión contractual, se recomienda continuar fortaleciendo la “cultura del autocontrol”, que permita identificar y/o diseñar los controles tendientes a prevenir y/o subsanar los riesgos identificados de “publicidad extemporánea de las actuaciones contractuales”, lo que permite dar manejo al posible incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista y el supervisor.

En la verificación de los contratos y documentos se evidencia que, la Corporación viene dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, gestionando los procesos contractuales mediante la herramienta SECOP II. Es importante recordar que, que las transacciones deben hacerse en tiempo real, dando aplicación con ello al principio de transparencia que debe regir las actuaciones de la Administración Pública. Por tanto, se verifica que el Concejo Distrital de Medellín, acata las directrices de la Contraloría General de Medellín, respecto al reporte de la Gestión Contractual a través del sistema de información Gestión Transparente (GT) en el módulo de contratación y dicho reporte es realizado oportunamente, dando cumplimiento a los términos establecidos en la Resolución 692 de 2022.

Sin embargo, se reitera en la importancia de verificación de documentos de suscripción y legalización de contratos, nuevamente se detectaron fallas de controles respecto a la publicación completa de la información correspondientes a las actividades y/o funciones de los supervisores y contratistas, pese al estado de “terminación y/o “cierre” en el que se encuentran los expedientes digitales, evidenciando este hecho como un hallazgo.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos del tercer seguimiento trimestral a los expedientes digitales publicados en la plataforma de SECOP II, la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones desde su rol de asesora y acompañante de los procesos:

1. Es importante tener en cuenta que el último estado de los contratos, debe ser “Terminado sin liquidar” y/o “cerrado”, la entidad contratante debe mostrar en el SECOP II en el tipo de terminación la opción “Normal”, para darle cierre a los



procesos. Ahora bien, tratándose de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, la entidad estatal debe indicar que el contrato no requiere acta de liquidación y le da cierre al proceso.

2. Se recomienda a la Oficina de Contratación, inste a todas las dependencias del Concejo Distrital de Medellín, fortalecer las estrategias encaminadas a implementar y fortalecer los controles de supervisión por parte de los responsables, durante la ejecución contractual hasta su terminación y/o liquidación de los contratos, relacionados con la suscripción de documentos y la publicación oportuna de los mismos.

3. Fortalecer e implementar campañas de capacitación y/o sensibilización en materia de ejecución contractual.

4. Se recomienda realizar seguimiento periódico de la publicación, a fin de fortalecer la “cultura de autorregulación y autogestión” respecto de la verificación y seguimiento de las diferentes actividades relacionadas con la publicidad de la información de manera oportuna y completa en la plataforma SECOP II. Se pudo evidenciar que se continua publicando de manera extemporánea, los documentos contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II (informes de supervisión, actas de inicio, certificado de pago de parafiscales y seguridad social y copia de afiliación y pago a contratistas que se vincularon para la ejecución de los contratos, informe de actividades, hace constar, entre otros).

5. Se recomienda, a los supervisores, líderes de la gestión contractual y sus equipos de trabajo, realizar controles para que, una vez finalizada la ejecución de los contratos, se generen alertas oportunas asociadas a los plazos establecidos en las cláusulas de liquidación, que permitan generar de manera preventiva las acciones que conlleven a una liquidación oportuna de los contratos y convenios. La oficina de Control Interno, acompañará y hará seguimiento al equipo de contratación en la gestión oportuna de las alarmas preventivas.

6. Revisar, el control sobre las actas de liquidación de los contratos y convenios, así como la publicación de los informes de supervisión y los demás documentos en el SECOP, ya que estos deben ser temas sobre los cuales se generen controles permanentes para prevenir incumplimientos por parte de la Entidad.



20 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la actividad de seguimiento de la muestra seleccionada, se lograron identificar las siguientes oportunidades de mejora:

- Se recomienda en aplicación de la ley 1712 de 2014, publicar la información relativa al proceso contractual en la plataforma del SECOP2, y en atención al Decreto 1081 de 2015, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, requerimientos o informes del supervisor y/o interventor que se aprueben en la ejecución del contrato.
- Se insiste en la necesidad del fortalecimiento de la “cultura de autocontrol” teniendo en cuenta, la adopción de medidas que garanticen la efectividad de los controles de todas las actividades administrativas y/o documentos relacionados con la publicidad de la información de manera oportuna y completa en la plataforma SECOP II.
- Se recomienda implementar las políticas en la gestión documental de la plataforma del SECOP 2, con el fin de garantizar la transparencia, autenticidad, integridad y veracidad en la producción de la información y control de los mismos. Es importante, definir lineamientos para la implementación de un Sistema de Gestión de Documento Electrónico, para garantizar la trazabilidad de la información, minimizar el volumen de documentos generados en soporte físico y obtener mayor eficiencia administrativa.
- Fortalecer o implementar los controles de supervisión durante la ejecución y liquidación del contrato de manera tal, que luego de la entrega del informe final, el último pago o los pendientes se realicen oportunamente evitando que se generen cuentas por pagar.
- Se recomienda verificar por parte del responsable del proceso/procedimiento competente, que la información registrada en las hojas de vida del SIGEP II, se encuentre debidamente actualizada, diligenciada y firmada por el contratista y por el representante legal de la Corporación, conforme a lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Así mismo, por directrices de la Circular informativa 20222100000494, es necesario realizar



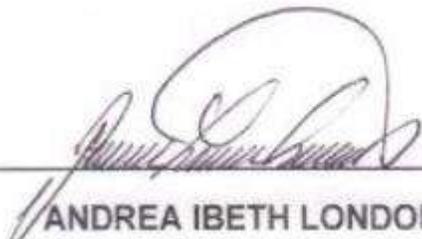
**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

Somos **tú y yo**

campañas de sensibilización al reporte oportuno de la información y actualización de datos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP -

OBSERVACIÓN: Es importante fijar el compromiso por parte de la Corporación para la creación y/o formulación de políticas encaminadas a la implementación de recursos para el desarrollo tecnológico que fortalezcan el uso de una plataforma electrónica aplicada al fortalecimiento de la gestión documental.

De igual forma se debe destacar, la disponibilidad de los responsables de la gestión contractual para brindarnos la colaboración requerida para el buen desempeño de este informe a la Oficina de Control Interno.



ANDREA IBETH LONDOÑO MOLINA

Jefe Oficina de Control Interno
Concejo de Medellín

Revisó:
ANDREA IBETH LONDOÑO MOLINA
Proyectó:
ERIKA TATIANA URIBE
Contratista de apoyo
Oficina de Control Interno